"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

29 AGO 2014

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Privada tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera "Profesorado en Ciencias Sagradas", con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del periodo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Salta, en su Artículo 49º expresa "...Los padres y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban en la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones";

Que el Artículo 8º de la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, inciso m) establece: Garantizar que "los padres y en su caso los tutores tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban en la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones", en cumplimiento del artículo 49 de la Constitución de la Provincia de Salta;

Que la mencionada Ley en su Artículo 27º, inciso ñ) establece: "Brindar enseñanza religiosa, la cual integra los planes de estudio y se imparte dentro de los horarios de clase, atendiendo a la creencia de los padres y tutores quienes deciden sobre la participación de sus hijos o pupilos. Los contenidos y la habilitación docente requerirán el aval de la respectiva autoridad religiosa";

Que asimismo en el Artículo 73º expresa: "Tendrán derecho a prestar estos servicios la Iglesia Católica y las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos; las Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Sindicatos, Organizaciones Sociales y Empresas con personería jurídica y fines educativos; y las personas de existencia visible. Estos agentes tendrán los siguientes derechos y obligaciones: a) Derechos: crear, administrar y sostener establecimientos educativos; matricular, evaluar y emitir certificados y títulos de acuerdo a la normativa jurisdiccional vigente, sujetos a validez nacional; nombrar y promover, a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar; formular planes y programas de estudio; incluir en ellos la enseñanza de religión dentro del horario escolar en todos los niveles del sistema; elaborar y aprobar el proyecto educativo institucional de acuerdo con su ideario y participar del planeamiento educativo de la jurisdicción";

Que la Resolución Nº 8568/10 asigna una carga horaria de dos (2) horas semanales para el espacio curricular de Educación Religiosa, de 1º a 7º año del Nivel de Educación Primaria;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y en las Resoluciones Nº 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional Nº 26.206, en su Artículo 37º expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia ...";

Que en el Artículo 71º de la mencionada Ley se establece que "la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as";

Que en el Artículo 76º se fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución Nº 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de cuatro (4) años de duración;

Que por el Artículo 80º LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Que en su Artículo 81º, se establece la finalidad de la Formación Docente;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres (3) campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73º de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución Nº 74/08, que modifica la Resolución CFE 24/07 y aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que la citada Resolución CFE 74/08 art. 130, al establecer las denominaciones de los títulos que adoptarán las carreras de formación docente, expresamente prevé el de "Profesor en Ciencias Sagradas" como título profesional docente para los niveles y modalidades de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria;

Que asimismo, por el Artículo 2º de la citada Resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución Nº 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución Nº 1.588/12 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley Nº 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la Formación Inicial;

Que por el Artículo 40º de la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, se establece que el Gobierno Provincial "tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios, la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente";

Que se han realizado distintas instancias de consulta institucional con el equipo de Gestión y Docentes del establecimiento de Nivel Superior de gestión privada oferente de la mencionada carrera, en el Instituto de Nivel Superior "Monseñor Roberto José Tavella" (Nº 8124) de Salta – Capital, dependiente de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

este Ministerio, quienes firmaron el Acta Acuerdo correspondiente y, habiéndose recibido la asistencia técnica del Equipo Jurisdiccional del Área de Desarrollo Curricular de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Salta, se ha confeccionado el Diseño Curricular para la carrera de "Profesorado en Ciencias Sagradas" de acuerdo a la normativa nacional y provincial vigente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con carácter jurisdiccional, en el ámbito de la competencia de este Ministerio, el Diseño Curricular de la carrera "Profesorado en Ciencias Sagradas", para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2015, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del "Profesorado en Ciencias Sagradas", el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

PROFESORADO EN CIENCIAS SAGRADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Salta - 2014

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Coordinación General:

Lic. PUENTE, Karina Beatriz

Prof. MORILLO, Zulma del Pilar

Especialistas Disciplinares:

Equipo Curricular del Profesorado de Ciencias Sagradas

"Mons. Roberto J. Tavella" Nº 8124

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 3559 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dr. **Juan Manuel Urtubey**

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
Dn. **Miguel Andrés Zottos Costas**

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CPN. **Roberto Antonio Dib Ashur**

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dra. María Soledad Vicente

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS
Lic. **Alejandro Daniel Gaudelli**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Prof. **Rosana Hernández**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Prof. **Natalia Alfonsina Barraza**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA
Prof. **Adela Zorrilla**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-273540/2013-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera ____ 3
2. Título a otorgar ____ 3
3. Duración de la carrera ____ 3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera ____ 3
5. Condiciones de ingreso ____ 3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente ____ 4
7. Fundamentación de la Propuesta ____ 7
8. Finalidades Formativas ____ 13
9. Perfil del Egresado ____ 14
10. Organización Curricular ____ 17
    - 10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones ____ 17
    - 10.2 Carga Horaria por Campo ____ 23
    - 10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación ____ 24
    - 10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada ____ 24
    - 10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta ____ 24
    - 10.6 Estructura Curricular ____ 31
        - Unidades Curriculares ____ 35
            - Campo de la Formación Específica ____ 35
            - Campo de la Formación General ____ 60
            - Campo de la Formación en la Práctica Profesional ____ 76
    - 10.7 Bibliografía ____ 92

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

1. **Denominación de la Carrera: Profesorado en Ciencias Sagradas**
2. **Título a otorgar: Profesor/a en Ciencias Sagradas**
3. **Duración de la carrera: 4 años**
4. **Carga horaria total de la carrera: 3744 hs. Cátedra – 2808 hs. Reloj**
5. **Condiciones de ingreso:**

El establecimiento de estas condiciones tiende a garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la Formación Superior. A la vez, procura que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Res. CFE N° 072/08 y Res Min. de Educ. de la Prov. de Salta N° 2484/13-Régimen Académico Marco-RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesor/a en Ciencias Sagradas los aspirantes que:

- Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento. (RAM art 3).
- No posean título secundario o equivalente, pero que sean mayores de 25 años y que cumplimenten la reglamentación vigente al respecto. (RAM art 3).
- Acrediten título secundario completo emitido por otro país, pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación. (RAM art. 4)
- Registren su inscripción en las fechas establecidas por el calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora. (RAM arts. 6, 7, 8 y 9)

En todos aquellos aspectos relativos a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia. Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en la referida norma provincial (RAM) y aquellas otras específicas que, en concordancia, establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

6. Marco político de la Política Educativa Nacional y provincial para la formación docente

En los últimos años la formación docente en Argentina transita un proceso de renovación a partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional. En este contexto se realizaron importantes avances en relación al fortalecimiento de la integración federal del curriculum de formación docente. Estos cambios apuntan a la integración, congruencia y complementariedad de la formación inicial. De esta manera, se pretende asegurar niveles de formación y resultados equivalentes, buscando para ello articular carreras y jurisdicciones.

Los cambios operados en la Educación Superior consideran tres niveles de decisión y desarrollo: la Regulación Nacional, la definición Jurisdiccional y la definición Institucional. Teniendo en cuenta estos niveles, se tomaron como referencias generales las normas vigentes:

- Ley de Educación Nacional Nº 26.206.
- Ley de Educación Provincial Nº 7.546.
- Constitución de la Provincia de Salta.
- Constitución de la Nación Argentina.
- Las Resoluciones del CFE Nº 24-07 y anexo; 74/08 y anexo, 83/09 y anexos I y II:
- Los Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial "Sujetos de la educación" de Flavia Terigi. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Cood.). Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. Serie estudios nacionales.
- Diseño Curricular para Educación Inicial y Primaria. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Diseño Curricular para Educación Secundaria. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Res. Ministerial N° 3.418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Res. Ministerial N° 2.5.83/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Cood.). Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.
- Documento: Formación docente inicial para la Educación Secundaria. Algunos puntos de partida para su discusión. Instituto Nacional de Formación Docente, 2010.

En este sentido, es necesario rescatar la dimensión de la formación docente inicial, la cual es valorada como fundamental para el Consejo Federal de Educación cuando sostiene que:

> *"La formación docente inicial tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorados"[1].

"La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos" (Res. CFE Nº 24-07:3). Esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

Considerar a la formación inicial como parte fundamental del proceso de desarrollo profesional continuo implica reformular el Diseño Curricular teniendo en cuenta la especificidad del área, las comprensiones, el sentido crítico, la autonomía y la rigurosidad metodológica que el desenvolvimiento en el ámbito laboral requiere[2]. Esta nueva característica de la formación docente requiere:

- Asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.
- Revisar la articulación entre contenidos, así como poner en discusión el tipo de experiencias que las instituciones formadoras están proporcionando a los futuros docentes del sistema educativo acorde a las nuevas demandas y contextos diversificados.
- Abordar los contenidos disciplinares en relación con la complejidad de la tarea de enseñar en las instituciones educativas.
- Revalorizar la formación docente desde la comprensión de los temas centrales de las ciencias sagradas, promoviendo la reflexión continua sobre la significatividad de los contenidos para los diferentes sujetos del sistema educativo.

[1] Resolución del CFE nº 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.
[2] Resolución del CFE nº 24/07 Anexo I, pg. 5, apartado 12 y 13.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Organizar situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza.
- Desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad sustentados en la necesidad de aprender de los alumnos.
- Formar un compromiso ético y técnico con los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Analizar el régimen académico de los estudiantes, las características de las demandas sociales y económicas de las carreras, los perfiles de formadores y estudiantes, el régimen de correlatividades y la articulación entre los campos de Formación General, Específica y el Trayecto de Prácticas Profesionales.

7. Fundamentación de la propuesta

La fundamentación del Diseño Curricular recupera los aportes que enmarcan los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) y se elaboran a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos acorde a las nuevas exigencias, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y Provincial.

Se sostiene que la formación docente inicial, constituye una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas, la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

Pensar la formación docente en los actuales contextos socioculturales implica: pensar tanto en la transformación de los diseños curriculares como también en las "dinámicas" de la formación. Esto es, pensar en la formación de un docente capaz de recrear el saber y estrategias para dar respuestas a problemáticas que se presentan a diario en las instituciones del sistema educativo; para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, las nuevas funciones y responsabilidades del profesor, etc.

Esta realidad impone reflexionar sobre las propias acciones y prácticas profesionales de los formadores de formadores y de los institutos de formación, que lleve a construir un sistema educativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

inclusivo, situado en una concepción de igualdad diferente al de las pedagogías homogeneizantes. Entonces, "La igualdad debería empezar a pensarse como una igualdad compleja, como una igualdad que habilita y valora las diferencias que cada uno porta como ser humano, sin que por eso convalide la desigualdad y la injusticia"[3], en particular, cuando se forma a formadores de diferentes sujetos del sistema escolar.

La reflexión, en esta oportunidad, ha constituido la antesala de un proceso orientado a repensar la formación de los profesores en la escuela actual. Al respecto, la obligatoriedad de ésta abre un nuevo horizonte que nos convoca a revisar la formación inicial con una perspectiva aún más desafiante, que la que sin duda, se impone hace años en muchos países preocupados por el fracaso en el aprendizaje, la rigidización de las formas de enseñar, la obsolescencia de algunos contenidos, la exclusión definitiva del sistema y la pérdida de sentido de la enseñanza para muchos docentes del nivel.

La escuela de hoy desafía el carácter selectivo y las trayectorias escolares interrumpidas que la caracterizaron. Tiene también el desafío de encontrar nuevos y diferentes caminos para constituirse en el espacio de la transmisión y recreación de conocimientos valiosos para nuestros alumnos.

El mandato social actual renueva la confianza en la escuela como lugar privilegiado para la inclusión a través del conocimiento y para la concreción de una experiencia educativa, donde el encuentro con los adultos permita la transmisión del patrimonio cultural y la enseñanza de los saberes socialmente relevantes, para la construcción de una sociedad en la que todos tengan lugar y posibilidades de desarrollo.

Para ello, los docentes y las escuelas deben encaminarse hacia la construcción de formas de escolarización que reconozcan las características de los diferentes sujetos en sus diversas formas de expresión, para incluirlos efectivamente y acompañarlos en la construcción de su proyecto de futuro.

La formación inicial y continua de los docentes constituye una de las estrategias fundantes para hacer frente al nuevo mandato social.

La propuesta jurisdiccional, en carácter de una política universalista, tiene como propósito sostener una propuesta curricular que no problematice el quantum de cada uno de los campos de formación, sino por el contrario, el modo en que estos se articulan en diversos procesos formativos. Se propone hacer foco en el

[3] Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto OEA-Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD).(2005) Las Nuevas Tecnologías y la Educación Inclusiva a la capacitación y actualización docente en la búsqueda de una Educación de Calidad. Buenos Aires, Argentina.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

proceso de aprendizaje de los futuros profesionales de la enseñanza, identificar las comprensiones necesarias y el reconocimiento de experiencias formativas vinculadas a trayectos diversos de los alumnos, así como ofrecer descriptores claros que permitan acompañar los procesos mencionados.

En concordancia con esta necesidad de reflexión, el proceso de **"construcción curricular"**exigió generar espacios de análisis y discusión acerca del currículum, sus diferentes concepciones, sus funciones y características, como así también los problemas que se generan en la práctica, teniendo en cuenta su contextualización histórica, política y social, sin la cual es imposible entenderlo, interpretarlo y evaluarlo en el marco de las actuales exigencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita, por una parte, cuestiones que resultaron básicas al momento de elaborar el Diseño Curricular Jurisdiccional:

1. Al hablar de diseño estamos hablando desde una *teoría* desde la cual concebimos al Currículum.

Se adhiere a una concepción de Currículum entendido desde una teoría social interpretativa como **"proyecto, proceso y construcción cultural"**; esto permite:

- Comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica.
- Organizar un conjunto de prácticas educativas humanas, prácticas curriculares cuyo significado se construye desde circunstancias históricas.
- Proporcionar un marco donde el profesor pueda desarrollar nuevas habilidades relacionándolas con las concepciones del conocimiento y el aprendizaje.

2. Ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, *logros, dificultades, éxitos y procesos* a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, como recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la Provincia.
3. La actividad del docente de Enseñanza Religiosa Escolar parte de convicciones que el alumno trae de su educación familiar. Éstas no sólo han de ser pasivamente respetadas, sino que constituyen los presupuestos de la interactividad docente-alumno. Por ello la formación del docente se dirige a un modelo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

de aprendizaje por descubrimiento: su tarea principal es la de facilitar, con los conocimientos y con los recursos necesarios, que el alumno encuentre los desarrollos de los principios religiosos ya supuestos.

Asimismo, por la vigencia de los principios de libertad y de pluralismo en el plano religioso, el docente de Enseñanza Reiligiosa Escolar incluye en su formación la capacidad de mediador del diálogo interreligioso en una actitud personal de libertad y de fomento de la libertad en los alumnos.

La consideración de las inteligencias múltiples, o de la diversidad de hábitos de comprensión según la diversidad de aplicaciones, aporta en la comprensión del sujeto la especificidad de la inteligencia espiritual, o dimensión religiosa, como búsqueda de respuesta a las preguntas más profundas y últimas de la humanidad. Al docente de Enseñanza Religiosa le compete facilitar la explicitación y el cultivo de esta dimensión en los nexos de integración de los contenidos específicos con los saberes y la cultura general.

Por otro parte, resulta necesario dejar explicitado algunos conceptos que sustentan este diseño:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama de procesos corporales y mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos los que han de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente.

Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar". Como afirma Perrenoud (1999) se trata de disponer de los conocimientos necesarios para la actividad profesional en diferentes escenarios y contextos y movilizarlos de un modo apropiado y en tiempo oportuno, para identificar y resolver los problemas.[4]

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama grupal compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una

[4]Perrenoud P. (1999) Desarrollar la practica reflexiva en el oficio de enseñar. Profesionalización y razón pedagógica. Barcelona. Graó

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje, así como las exigencias y el desafío para los alumnos implicado en las tareas propuestas. La aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

Asimismo, este horizonte de mayor democratización de las relaciones educativas es un ideal que se extiende a toda la institución escolar, en tanto, la prevalencia de una cultura de colaboración y comunicación entre los docentes y los directivos puede contribuir no sólo a mejorar los logros, sino también a crear un clima laboral de contención que evite las múltiples situaciones de conflictos irresueltos, de malestar y que será en sí mismo educativo.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares, tratará de poner en dialogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, descubrir y producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza, requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural escolar que permita la interacción con la vida cotidiana que la resignifique y la contextualice.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Del diseño Curricular:[5] La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de escisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener una cierto porcentaje de versatilidad e "indeterminación", que dé lugar a aportes desde la "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se dan tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos y en alternativas cíclicas; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa conscientē de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo.

[5] Se adoptan los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA SALTA

8. Finalidades formativas

Pensar la formación docente para la educación inicial, primaria y secundaria, supone generar las condiciones para que quien se forma, realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares. Por esta razón se observa como elemento clave en la formación, la participación en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que los habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.

La formación docente inicial requiere los conocimientos disciplinares propios de cada campo, que deben articularse con "saberes y habilidades imprescindibles para desempeñarse como profesor en el sistema educativo: la formación didáctica y pedagógica, el desempeño en espacios de producción y pensamiento colectivo y cooperativo, el desarrollo de buenas prácticas de evaluación de los aprendizajes, la formación para cumplir nuevas funciones en la escuela, la reflexión sobre la autoridad, la vida democrática, el respeto y la valoración de la ley. El conocimiento de las distintas formas de los sujetos en la actualidad, la inclusión de las TIC para potenciar las posibilidades de aprendizaje, la alfabetización académica y la educación sexual integral".

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente del Profesor /a en Ciencias Sagradas:

- Contribuir al fortalecimiento de la educación inicial, primaria y secundaria; de nuestra provincia, entendida ésta como una Unidad Pedagógica y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial.

- Preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad mas justa.

- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vinculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as

- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Comprender al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Enriquecer el capital cultural de los futuros docentes disciplinares, especialmente en el campo de las ciencias, entendiendo al estudiante en formación como trabajador, transmisor y recreador de la cultura tecnocientífica.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades de los niveles enunciados y a la diversidad de los contextos, dando lugar a las experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad. Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza.

9. Perfil del egresado

En la actualidad uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial para los Profesorados en Ciencias Sagradas es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas de la escuela y los nuevos sujetos.

Resignificar la misma redundará en el fortalecimiento de políticas educativas que garanticen la inclusión y calidad de los aprendizajes en contextos diversificados de los estudiantes.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

Se aspira a formar un/a profesor/a en Ciencias Sagradas que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto a la vida y a la ley en una sociedad democrática y que, desde una comprensión real de la disciplina, logre contribuir a formar ciudadanos científicamente alfabetizados.

Por lo tanto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- Contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los alumnos.
- Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos.
- Involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes, acompañándolos en sus procesos personales y grupales, identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica, tanto a nivel organizacional como del aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza.
- Seleccionar, emplear y elaborar recursos aplicando las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) como herramientas innovadoras que faciliten la enseñanza y aprendizaje de saberes actualizados.
- Entablar vínculos positivos con los estudiantes, sustentados en el respeto, la confianza y en la autoridad pedagógica, que le permitan descubrir e incentivar las potencialidades de los mismos.
- Integrar equipos de trabajo que desde el análisis crítico de las propias prácticas, impulsen a la reflexión y a la identificación de problemáticas compartidas como generadoras de estrategias colectivas de superación en la enseñanza.
- Gestar espacios y procesos democráticos al interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos los alumnos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias o participar en el intercambio y comunicación con las familias para retroalimentar su propia tarea.
- Trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos, participar y proponer actividades propias de cada nivel.
- Participar activamente en la gestión de las instituciones educativas, y desarrollar progresivamene las aptitudes requeridas para la conducción institucional.
- Desarrollar su práctica desde la autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar y para construir espacios de trabajo compartido y colaborativo en las instituciones escolares.
- El ejercicio de la autoridad pedagógica, no tanto como autoridad formal, sino como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y sus propuestas educativas.
- Comprender las características del conocimiento científico desde la visión de las diferentes corrientes epistemológicas
- Analizar reflexiva y críticamente las relaciones existentes entre el conocimiento científico, el conocimiento tecnológico y las problemáticas sociales.
- Comprometerse con la disciplina de las ciencias sagradas y su enseñanza.
- Construir ámbitos escolares de apertura a la trascendencia.
- Generar un conocimiento religioso para contextos plurales y diversificados.
- Conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje en materia religiosa según los contenidos de las diversas confesiones.
- Animar una comunidad educativa desde proyectos especificos disciplinares.
- Formar desde de la disciplina a ciudadanos integralmente desarrollados y protagonistas de su libertad.
- Gestionar el curriculum de la disciplina, relacionando sus contenidos con las demás unidades curriculares y los principios pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos.
- Identificar características y necesidades de los alumnos como base para su actuación docente.
- Gestionar autónomamente su capacitación y formación permanente, especialmente buscando continuar los procesos formativos mediante la realización de postítulos, licenciaturas y post-grados.
- Promover un diálogo fecundo en las distintas dimensiones de la cultura y con diversas religiones.
- Analizar y explicitar los fundamentos religiosos de la cultura en las diversas manifestaciones sociales.

10. Organización Curricular

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

El C.F.G. brindará un cuerpo de conocimientos y de criterios generales dotados de validez y principios para la acción que orientarán las prácticas docentes en el nivel inicial, primario y secundario en contextos de diversidad sociocultural. Asimismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio- educacionales y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza – aprendizaje en el ámbito de las ciencias sagradas.

Contrariamente a una posición reduccionista sobre el campo de la formación general, el enfoque disciplinar que se propone e intenta recuperar la lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propio de los campos disciplinares a la vez que pretende, desde dicho modo de estructuración de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

contenidos, fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los abordajes de los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio.

En síntesis, el campo de la formación general esta dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.
- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica especifica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, contribuye a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Especifica

Este campo aporta los conocimientos especificos que el docente debe saber para enseñar la disciplina en los diferentes niveles del sistema. —Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas- al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. El Campo de Formación Especifica comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación del docente, ya que, junto con las experiencias formativas propias de los otros campos, aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s especificas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo.

Los contenidos del CFE se articulan con el CFPP de dos formas: a) a partir de las informaciones que provengan de las indagaciones y observaciones que efectúen los estudiantes y que puedan ser pertinentes para analizar y reflexionar acerca de problemas específicos de los diferentes niveles y sus modalidades; b) con relación a los aportes sustantivos para las decisiones didácticas que debe tomar el futuro docente en las instancias de práctica y residencia.

Sobre la base de las herramientas conceptuales desarrolladas en la formación general, los futuros docentes requieren apropiarse de un conjunto de saberes y prácticas que les permitan resolver los desafíos que se le presentarán en el aula y en la comunidad. Los estudiantes de este profesorado también desarrollarán competencias relacionadas con:

- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados desde la disciplina que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones diagnósticas, integradoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procedimientos y saberes propios de la disciplina, atendiendo a la diversidad de sujetos, situaciones y contextos, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados y como potenciadoras de la enseñanza y de la participación activa del/la alumno/a en su propio proceso de aprendizaje.
- Comprender la responsabilidad que implica el uso social y didáctico de las nuevas tecnologías en tanto medio posible para la inclusión social.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de los sujetos a fin de adecuar las intervenciones educativas en diferentes contextos y modalidades del sistema.

En este campo se incluyen las unidades curriculares de las disciplinas directamente atinentes para la incumbencia principal del título docente de ciencias sagradas. Se mantiene el núcleo clásico y universal, sin el cual la carrera no tendría su identidad especifica y que permite la articulación con los niveles universitarios de licenciatura y doctorado tanto en el país como en el extranjero. Dentro de este núcleo se mantienen las tres áreas teológicas (bíblica, dogmática y moral-pastoral), con su base gnoseológica y metafísica que permite la vinculación epistemológica con la formación general. Como importante novedad se incorporan unidades curriculares pertenecientes a la fenomenología de la religión y a la historia de las religiones. Transversalmente se adopta un criterio que combina la respectiva identidad confesional del Instituto Formador y el tratamiento ecuménico e interreligioso de los contenidos, para habilitar al graduado a desenvolverse en un medio pluralista. El mismo campo incluye también la formación didáctica especifica. La

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

búsqueda de la progresiva autonomía en la formación profesional permanente es un contenido transversal, pero también propio del espacio curricular del Seminario de síntesis para los contenidos específicos.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica docente desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;

En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad educativa. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de sistema y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro –experiencias, primeros desempeños, etc.

En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente[6].

En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las aulas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto

[6]Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas.[7]

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente dentro del Currículo de la Formación Docente, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas
- Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de sistema, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el

[7] Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Instituto. Por ello, es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en los mismos.

- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orientan las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
- Ello supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes orientadores provenientes de las escuelas asociadas).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.

Este campo se ocupa de la puesta en acto de las capacidades profesionales docentes que va adquiriendo el estudiante. Por ello sigue la progresividad del aprendizaje en todo el itinerario formativo. Comienza con la observación, participación y cooperación en las escuelas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas. La práctica docente en aulas reales y la residencia son precedidas por la experiencia de situaciones didácticas prefiguradas en el aula del Instituto. Las prácticas docentes están diseñadas en correlación previa con las respectivas didácticas y psicologías educacionales. En atención a las incumbencias para los niveles inicial, primario y secundario, la residencia pedagógica se incluye en dos años consecutivos: en tercer año para los niveles inicial y primario, en cuarto año para el nivel secundario. A su vez se incorporan talleres de integración que sirven para el ejercicio concreto de vinculación entre los aprendizajes disciplinares y los didáctico-prácticos, respectivamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

10.2. Carga horaria por campo (expresada en horas cátedra y horas reloj)

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1º	944	708	336	480	128
2º	896	672	192	576	128
3º	976	732	224	592	160
4º	928	696	176	560	192
TOTAL	**3.744**	**2.808**	**928**	**2.208**	**608**

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	928	696	**25%**
Campo de la Formación Específica	2.208	1656	**59%**
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	608	456	**16%**
Total	**3.744**	**2.808**	**100,00%**

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año		Cantidad UC por año y por campo			Cantidad UC por año y régimen de cursada	
	Total	F. G.	F. E.	F. P. P.	Anuales	Cuatrim.
1º	11	4	6	1	5	6
2º	11	3	7	1	5	6
3º	12	3	8	1	6	6
4º	9	2	6	1	7	2
Total	**43**	**12**	**27**	**4**	**23**	**20**

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Entendiendo por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter epistémicamente fundado, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

Este formato de materia, es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas. Sus principales características pedagógico -didácticas son las siguientes:

- ❖ Por una parte la transferencia del conocimiento se plantea desde la transposición didáctica, por la otra, el contenido será organizado por el docente en núcleos/ejes temáticos definidos en los que primará la unicidad y la articulación.
- ❖ Dichos núcleos/ejes temáticos serán organizados en relaciones jerárquicas, tanto a nivel interno del núcleo como en la presentación de los núcleos entre sí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Las prácticas evaluativas para el formato deberán estar orientadas hacia la identificación de conceptos y problemas genuinos de la disciplina, y hacia la construcción y deconstrucción de conceptos y relaciones disciplinares.
- Es importante la formación no sólo del dominio de la sintaxis entre los distintos conceptos desarrollados, sino también la posibilidad, por parte del estudiante, de generar dicha capacidad de sintaxis.
- Debemos mencionar también la importancia de evaluar el manejo de las herramientas metodológicas propias del sistema epistemológico. Sin dicho manejo mal puede realizarse la transferencia del conocimiento.
- Deberá también formarse al estudiante en la toma de posición frente a los marcos teóricos desarrollados, en la fundamentación epistemológica de dicha postura, y en la capacidad de defensa de la misma con argumentos convincentes, bien fundado y expuesto de manera clara, coherente y lógica.
- Para ello el estudiante deberá ser capaz de tomar decisiones epistemológicamente bien fundadas.

- **Práctica Docente/Residencia**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de campo que implican procesos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados (dentro de lo diverso) para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas, en el aula y en otros espacios formativos, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales y tutorías en el marco de programas nacionales y/o jurisdiccionales de inclusión y/o terminalidad. Es decir, el estudiante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

pasará por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad en los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. Durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo han de recuperar las reflexiones y conocimientos producidos en los períodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Se ha pensado en una duración anual. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica. Los contenidos abordados se debieran reconceptualizar a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para profundizar aspectos específicos en posibles seminarios y/o como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a análisis.

Los trabajos de campo desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un **"coloquio"** individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Pueden considerarse como producción final, la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, o de extensión, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

También sería pertinente dar cuenta en esta producción final, de nuevos interrogantes que sean retomados en los sucesivos espacios de trabajo de campo y recreados como disparadores de un abordaje de mayor profundidad.

Al igual que los talleres, estos formatos, plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Aquí, las prácticas evaluativas deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad.

Exigencias generales para la acreditación del Trabajo de Campo:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, que puede plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción final que sintetice el proceso de trabajo en el campo. Producción que, desde un nivel descriptivo, avance hacia el análisis crítico argumentado, dando cuenta de posicionamientos pertinentes y coherentes de los estudiantes.

Dar cuenta de propuestas de desarrollo institucional y/o como curricular, sobre las cuales los estudiantes generan instancias reflexivas para su para su auto-corrección, según los contextos específicos de campo en los cuales se inserten anualmente.

- **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional.

Se sugiere como mínimo la èlaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y/o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final, que según el objeto del taller no necesariamente debe ser escrita. Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente – estudiante, estudiante – estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

En razón de su formato, el Taller se puede acreditar con un "**coloquio final**" individual o grupal, para presentar la producción que de cuenta del proceso realizado. Pueden considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico, un proyecto, el diseño de propuestas de enseñanza, elaboración de recursos para la enseñanza, entre otros.

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual.

Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

Exigencias para las prácticas evaluativas de los talleres:

- Articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad que pueden plantearse en forma bidireccional.
- Alcanzar una producción que puede revestir formas distintas: resolución de un problema, producción de materiales u objetos, diseño de un proyecto.
- Evaluar los procesos y resultados de producción.
- Reflexionar sobre los procesos realizados.

- **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los

estudiantes tienen incorporados como resultado de su studio y de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didáctica de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que dé unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

La práctica evaluativa del seminario exige identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio.

Deberá evaluarse también la identificación del hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del seminario.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, el estudiante deberá ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado, tiene con respecto a las otras alternativas posibles.

Deberá también, realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

En resumen, las prácticas evaluativas para los seminarios exigirán:

- Identificar problema o línea de abordaje del objeto de estudio.
- Identificar hilo conductor.
- Revisar múltiples abordajes y tomar posición por una línea estableciendo relaciones con las otras alternativas.
- Identificar articulación interna del planteo.
- Proponer líneas derivadas de tratamiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

En la Estructura Curricular el código alfanumérico de las U.C. refleja el año al que corresponde, su campo de formación y el número correlativo dentro de dicho campo. Por ejemplo 1.G.02 significa que se trata de una U.C. de primer año, del campo de Formación General y que es la segunda unidad en ese campo. Este modelo de codificación permite una lectura que no sólo integre la cantidad y el orden numeral de las unidades curriculares, sino también una visión intuitiva de su identidad epistémica y de su pertenecia en la estructura curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

10.6. Estructura Curricular

Primer Año

Nº	Código	Formato	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA						
1	1.E.01	Materia	Introducción al Estudio de las Religiones	4		
2	1.E.02	Materia	Teología Fundamental		4	
3	1.E.03	Materia	Introducción a la Biblia	4		
4	1.E.04	Materia	Exégesis del Pentateuco		4	
5	1.E.05	Materia	Teología Moral Fundamental			4
6	1.E.06	Materia	Teología de la Liturgia			3
CAMPO DE LA FORMACION GENERAL						
7	1.G.01	Materia	Pedagogía	4		
8	1.G.02	Materia	Didáctica General			3
9	1.G.03	Materia	Antropología Filosófica			4
10	1.G.04	Taller	Lectura y Escritura Académica		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL						
11	1.P.01	Práctica	Práctica Docente I : Contexto, comunidad y escuela *			4
			TOTAL HORAS CÁTEDRA	12	11	18

(*) Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Investigación Educativa".

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Instituciones Educativas".

RESOLUCIÓN N° 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-273540/2013-0

Del total de la carga horaria de la unidad curricular se asignan 2 (dos) horas anuales para el responsable de Práctica I y 2 (dos) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Segundo Año

N°	Código	Formato	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA						
12	2.E.07	Materia	Tratado de Dios			3
13	2.E.08	Materia	Teología Moral Especial I			3
14	2.E.09	Materia	Exégesis de los Libros Proféticos	3		
15	2.E.10	Materia	Exégesis de los Evangelios Sinópticos		3	
16	2.E.11	Materia	Historia del Cristianismo	4		
17	2.E.12	Materia	Gnoseología y Metafísica			4
18	2.E.13	Materia	Didáctica de la Religión de los niveles Inicial y Primario			3
CAMPO DE LA FORMACION GENERAL						
19	2.G.05	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana		4	
20	2.G.06	Materia	Psicología Educacional	4		
21	2.G.07	Materia	Ética y Derechos Humanos		4	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL						
22	2.P.02	Práctica	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Curriculum y Enseñanza **			4
			TOTAL HORAS CÁTEDRA	11	11	17

(**) Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Curriculum y Organizadores Escolares".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Programación de la Enseñanza".

Del total de la carga horaria de la unidad curricular se asignan 2 (dos) horas anuales para el responsable de Práctica II y 2 (dos) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador.

En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el Instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Tercer Año

Nº	Código	Formato	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA						
23	3.E.14	Materia	Antropología Teológica			3
24	3.E.15	Materia	Cristología			3
25	3.E.16	Materia	Exégesis de los Libros Sapienciales	3		
26	3.E.17	Materia	Exégesis de los Escritos Joánicos		3	
27	3.E.18	Materia	Teología Moral Especial II			3
28	3.E.19	Materia	Patrología		3	
29	3.E.20	Materia	Didáctica de la Religión para el Nivel Secundario y Ámbitos no Formales			3
30	3.E.21	Materia	Sujetos de la Educación	4		
CAMPO DE LA FORMACION GENERAL						
31	3.G.08	Materia	Historia y Política Educacional Argentina	3		
32	3.G.09	Materia	Sociología de la Educación		3	
33	3.G.10	Materia	Filosofía Antigua y Medieval			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL						
34	3.P.03	Residencia	Práctica Docente III: Residencia pedagógica en los Niveles Inicial y Primario ***			5
			TOTAL HORAS CÁTEDRA	10	9	21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

(***) Dentro de la Práctica III se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre.

En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Evaluación de los Aprendizajes".

En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente III, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Enseñanza Religiosa Escolar".

Del total de la carga horaria de la unidad curricular se asignan 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica III y 2 (dos) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable del cada Taller Integrador. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente III se desarrolla en el Instituto **en simultáneo** con ésta, como **pareja pedagógica**. La Práctica III distribuirá el total de su carga horaria 3 (tres) horas anuales, entre horas institucionales y horas para el acompañamiento a los estudiantes.

Cuarto Año

Nº	Código	Formato	Unidad curricular	1º Cuat.	2º Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA						
35	4.E.22	Materia	Historia de las Religiones			3
36	4.E.23	Materia	Eclesiología y Teología de los Sacramentos			4
37	4.E.24	Materia	Exégesis de los Escritos Paulinos			3
38	4.E.25	Materia	Doctrina Social Cristiana			3
39	4.E.26	Materia	Moral y Educación Familiar	3		
40	4.E.27	Seminario	Síntesis Teológica			3
CAMPO DE LA FORMACION GENERAL						
41	4.G.11	Seminario	Educación Sexual Integral		3	
42	4.G.12	Materia	Filosofía Moderna y Contemporánea			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL						
43	4.P.04	Residencia	Práctica Docente IV: Residencia pedagógica en Nivel Secundario y Ámbitos no formales****			6
			TOTAL HORAS CÁTEDRA	3	3	26

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

(****) Dentro de la Práctica Docente IV se desarrolla, simultáneamente, un Taller Integrador, en el primer cuatrimestre, cuyo eje es: *"La sistematización de las prácticas"*.

Del total de la carga horaria de la unidad curricular se asignan 5 (cinco) horas anuales para el responsable de Práctica IV, de las cuales 2 (dos) horas se destinarán a actividades áulicas institucionales y 3 (tres) para el acompañamiento a los estudiantes. Por otra parte, 2 (dos) horas cuatrimestrales se destinarán para el perfil responsable del Taller Integrador.

Unidades Curriculares

Campo de la Formación Especifica

Código: 1.E.01

Denominación: INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS RELIGIONES

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer el hecho religioso a partir de la propia experiencia.
- Familiarizarse con las principales religiones de la historia, particularmente con las monoteístas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Distinguir y relacionar cuestiones religiosas y cuestiones teológicas.
- Identificar y conocer en la Región NOA las religiones de los pueblos originarios.
- Desarrollar una investigación personal que recupere la experiencia de encontrar respuestas a los grandes interrogantes sobre la cuestión religiosa.

Descriptores:

Fenomenología del hecho religioso. Testimonios y manifestaciones religiosas en los pueblos de oriente, occidente y América Latina. Dimensión religiosa del ser humano. La fenomenología de la religión entre las ciencias. La experiencia religiosa y sus manifestaciones. Símbolos y mitos. Religiones monoteístas. El fenómeno del ateísmo.

Código: 1.E.02

Denominación: TEOLOGIA FUNDAMENTAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer los principales tópicos de la Teología Fundamental.
- Familiarizarse con los términos y conceptos fundamentales de la asignatura.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Relacionar los temas del programa con los distintos espacios de las ciencias sagradas.

-Desarrollar una investigación personal recuperen la experiencia de encontrar respuestas a los grandes interrogantes sobre la cuestión de la revelación y la fe.

Descriptores:

Epistemología y sistematicidad de la teología fundamental. Identidad y articulación de la teología fundamental. El hombre, capaz de escuchar la palabra divina. El hombre de oyente a creyente. La credibilidad como "propuesta de sentido" teológica, histórica y antropológica. Un modelo de revelación: la Revelación Cristiana. Valor filosófico de la Revelación en algunos autores recientes. Los "signos" y la Revelación.

Código: 1.E.03

Denominación: INTRODUCCION A LA BIBLIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Esclarecer algunas cuestiones fundamentales de los libros sagrados judeocristianos.

- Ofrecer una visión general del ambiente histórico, social y religioso donde surgen los libros del AT. y del N.T.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Descriptores:

Nociones generales y método de estudio bíblico. Revelación e inspiración. Crítica histórica y literaria. Exégesis y Hermenéutica. Principios literarios, filosóficos y teológicos. Conceptos, condiciones de tiempo y cultura. Exégesis, teología y doctrina magisterial. Cánones. Geografía e historia bíblica. Formación del Antiguo Testamento. Formación del Nuevo Testamento.

Código: 1.E.04

Denominación: EXÉGESIS DEL PENTATEUCO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Reconocer los libros del Pentateuco, su origen, características literarias y contenidos teológicos.
- Realizar pequeñas exégesis de otros textos bíblicos distintos a los trabajados en clase.

Descriptores:

Identidad y características del Pentateuco. Autor y formación. Hipótesis sobre su estructura. Género de textos (narrativos y legislativos). Cuestiones históricas. Introducción a cada uno de los libros. Exégesis de textos y temas más representativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Código: 1.E.05

Denominación: TEOLOGÍA MORAL FUNDAMENTAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Comprender los principios básicos de la ética filosófica y de la Moral Cristiana, su método, su relación con las demás disciplinas teológicas.

- Realizar análisis éticos y teológico-morales de conductas y actitudes.

Descriptores:

Ética y teología moral. Heteronomía y autonomía. La imagen cristiana del hombre. El problema del mal. La moral bíblica. El proceso de la felicidad. Principios interiores y exteriores. Estructura del acto moral. Fuentes de moralidad en la vida humana. Hábitos y virtudes. Incoación de la Bienaventuranza.

Código: 1.E.06

Denominación: TEOLOGIA DE LA LITURGIA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Descubrir el significado de los gestos y símbolos litúrgicos.
- Generar exposiciones de iniciación a la comprensión de los gestos y símbolos litúrgicos.
- Analizar los elementos históricos, culturales y sociológicos en las celebraciones religiosas.

Descriptores:

Culto y Liturgia. La celebración de los misterios. La Asamblea litúrgica. Elementos y signos. Santificación del tiempo. Los ciclos temporales: el año, la semana y el día. Sacramentos y liturgia. Los sacramentos: constitución general. Sacramentales. Religiosidad y piedad popular. Liturgia de las horas.

Código: 2.E.07

Denominación: TRATADO DE DIOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Plantear y desarrollar las cuestiones de la existencia y naturaleza de Dios desde la búsqueda cultural, racional y la comprensión de los textos judeocristianos.
- Iniciarse en el análisis teológico.
- Estar en condiciones de elaborar exposiciones acerca de la temática de la asignatura.

Descriptores:

Existencia, naturaleza y atributos de Dios. El monoteísmo como descubrimiento filosófico y como contenido bíblico. Operaciones de Dios. Ciencia. Voluntad. Providencia y bienaventuranza. Dios Trino: su revelación y su comprensión teológica. Las procesiones, las relaciones y las personas divinas. El Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Las formulaciones doctrinales trinitarias.

Código: 2.E.08

Denominación: TEOLOGIA MORAL ESPECIAL I

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer la Moral Cristiana y su relación con las demás disciplinas teologicas.
- Realizar análisis éticos y teológico-morales de conductas y actitudes en relación a la fe, la esperanza y la caridad
- Formular propuestas de paradigmas ético-morales.

Descriptores:

La fe: su estructura cognitivo-volitiva. Sus dimensiones de relación personal con Dios y asentimiento doctrinal. El crecimiento en la fe. El don de entendimiento y de ciencia. Ausencia de fe y pecados contra la fe. La Esperanza: su revelación, su objeto. Pecados contra la esperanza (desesperanza, presunción). El don de temor. La caridad: su revelación como virtud suprema del cristiano; su objeto y sus actos. Pecados contra la caridad (odio, tristeza, envidia, escándalo). Don de sabiduría. Interrelación de las virtudes teologales.

Código: 2.E.09

Denominación: EXEGESIS DE LOS LIBROS PROFETICOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer el contexto histórico, geográfico y cultural del profetismo en el oriente medio antiguo: Egipto, Mesopotamia y Canaán.

- Entender las características propias de la profecía en Israel y los principales aportes del profetismo a la teología del Antiguo Testamento.

- Diferenciar los géneros literarios en los libros proféticos.

- Estudiar cada profeta desde la dimensión histórica, literaria y teológica.

Descriptores:

Los profetas. La historia profética: Josué, Jueces, Samuel, Reyes, Isaías. Profetas Menores. Vinculación entre historia y profecía. La profecía preclásica. Amós y Oseas. Isaías y Miqueas. Jeremías. Ezequiel. La visión profética y los destinatarios de los mensajes proféticos.

Código: 2.E.10

Denominación: EXEGESIS DE LOS EVANGELIOS SINOPTICOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN N° 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-273540/2013-0

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Situar los evangelios en el ambiente histórico y sociocultural en el cual nacieron.
- Tomar contacto con la "cuestión sinóptica".
- Estudiar cada evangelio desde la dimensión histórica, literaria y teológica.
- Profundizar algunos textos de los Evangelios, trabajando sea con perícopas comunes a uno o dos de ellos, sea con aquellas propias de cada evangelista.
- Acceder a los orígenes del cristianismo a través del relato de los Hechos de los Apóstoles.

Descriptores:

Entender el Evangelio. La cuestión sinóptica. Teoría de las dos fuentes en la formación de los evangelios. Los evangelios apócrifos. El libro de Los hechos de los apóstoles. El método de la historia de las formas. Las parábolas. Los milagros. Exégesis de textos y temas representativos.

Código: 2.E.11

Denominación: HISTORIA DEL CRISTIANISMO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Adquirir los elementos suficientes para iniciarse en el análisis crítico de la historia del cristianismo.
- Familiarizarse con los hechos históricos que marcaron la vida del cristianismo a lo largo de los siglos para poder relacionarlo con los otros espacios curriculares, especialmente aquellos de saber histórico.
- Realizar un análisis crítico de la historia del cristianismo.
- Adquirir conceptos necesarios que fundamenten una visión real del cristianismo en su historia.
- Obtener conocimientos concretos que respondan a los cuestionamientos históricos actuales.
- Reconocer elementos para un diálogo ecuménico sobre una firme base histórica.

Descriptores:

Cuestiones metodológicas. El nacimiento del cristianismo. Las primeras comunidades. El cristianismo en el mundo romano. Los mártires. Los padres apostólicos y apologetas. El monacato. Constantino. Los concilios. La Iglesia: consolidación interna y organización. La caída del Imperio Romano de occidente. El cristianismo bizantino. Carlomagno. El cisma de Oriente. La Iglesia en el siglo XIII. La crisis del siglo XIV; el cisma de Occidente. Los movimientos de reforma.

El Renacimiento y el Humanismo. La reforma protestante. La reforma católica. El concilio de Trento. La evangelización de América. El cristianismo y la Ilustración. Las misiones en África y Asia. El período de las revoluciones. Modernismo e integrismo. La Iglesia y la cuestión social. El concilio Vaticano II. Ecumenismo y diálogo interreligioso. Panorama actual del cristianismo.

Código: 2.E.12

Denominación: GNOSEOLOGÍA Y METAFÍSICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación Específica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Descubrir el alcance de la gnoseología y su fundamento en la metafísica.
- Descubrir los fundamentos del conocimiento de los principales sistemas filosóficos.
- Descubrir los distintos estados del sujeto frente a la verdad.
- Dar razones acerca de aquellos en lo qué consiste la verdad lógica y su relación con la ontológica.
- Descubrir el alcance de la metafísica como ciencia.
- Indagar en el análisis de los principios constitutivos del ente usando el método metafísico.
- Descubrir los aportes de la Metafísica a la Teología y a los demás saberes

Descriptores:

El problema del conocimiento: definición. Objeto material y formal. Crítica de la objetividad. La intersubjetividad. Percepción y pensamiento. Las distintas corrientes gnoseológicas. El problema de la verdad. Los distintos estados de la mente frente a la verdad. Las distintas posturas frente a la verdad. La legitimación del conocimiento. La ciencia. Saber y poder. Teoría y práctica.

Noción histórica del término "metafísica". División. Grados de abstracción. El ente, punto de partida de la metafísica. La noción metafísica del esse. La estructura metafísica del ente. Los predicamentos. La noción de participación. El principio de individuación. Los trascendentales del ente. La analogía del ente. El principio de causalidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN N° 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-273540/2013-0

Código: 2.E.13

Denominación: DIDACTICA DE LA RELIGION PARA EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Analizar y elaborar propuestas didácticas aplicables al contexto del nivel inicial y primario.
- Demostrar conocimiento y dominio de los contenidos del área de Religión
- Elaborar materiales didácticos significativos acordes a la edad y psicología de los alumnos de nivel inicial y primario.
- Elaborar una síntesis conceptual de los contenidos filosóficos, teológicos y pedagógicos.

Descriptores:

La didáctica como campo disciplinar que fundamenta la práctica educativa, institucional y áulica. Distinción entre catequesis y enseñanza de la religión. El soporte teológico. Criterios de transposición y elementarización. Dimensiones normativas y explicativas. El diseño curricular jurisdiccional, institucional y áulico para Nivel Inicial y Primario. La evaluación en religión, integración con los demás saberes y transversalidad. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Código: 3.E.14

Denominación: ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Discernir las diversas concepciones antropológicas presentes en la cultura contemporánea.
- Identificar y elaborar perspectivas antropológicas a partir de la concepción de hombre judeocristiana.
- Relacionar e integrar los contenidos de la antropología teologica con los demás saberes científicos sobre el hombre.

Descriptores:

Teología de la Creación. Antropología Teológica Fundamental: el misterio del hombre, origen y destino. Historia, libertad, pecado y muerte. La salvación: necesidad, posibilidad y realidad. Antropología Teológica especial: la gracia como participación de la naturaleza divina. Redención, nueva historia y escatología.

Código: 3.E.15

Denominación: CRISTOLOGÍA

Formato: Materia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Abordar el conocimiento histórico y teológico acerca de Jesucristo.
- Reconocer los procesos de explicitación histórica de la comprensión cristológica y la diversidad de confesiones cristianas.
- Elaborar expresiones de la cristología acorde a diversas situaciones.

Descriptores:

De Jesús de Nazaret al Verbo Encarnado. Razones de la Encarnación. La Unión Hipostática. La gracia en Cristo. La ciencia. Consecuencias de la Unión. La comunicación de idiomas. El Redentor. María y Cristo. La vida terrena. La pasión, resurrección y ascensión.

Código: 3.E.16

Denominación: EXÉGESIS DE LOS LIBROS SAPIENCIALES

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Específica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer el pensamiento, la tradición y la literatura sapiencial del Antiguo Testamento.

- Comprender este fenómeno humano en sí mismo y su posterior influjo en la teología del misterio de Jesucristo en los escritos del Nuevo Testamento.

Descriptores:

Literatura poética y sapiencial. Formas literarias. Fuentes. Textos. Canonicidad. Proverbios. Eclesiastés. Cantar de los Cantares. Sabiduría. Eclesiástico. Job. Salmos. Contexto de cada libro. Exégesis de textos y temas fundamentales.

Código: 3.E.17

Denominación: EXÉGESIS DE LOS ESCRITOS JOÁNICOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer el perfil de la "Escuela Joánica" estudiando las peculiares características (estilísticas, narrativas, literarias...) del cuarto evangelio, las Cartas de Juan y el Apocalipsis.

- Familiarizarse con los textos y doctrina de los textos joánicos, a partir del estudio exegético de algunos pasajes elegidos y su relación con el mundo veterotestamentario.

Descriptores:

El problema joánico. El evangelio. Las cartas. Apocalipsis. Exégesis de textos y temas fundamentales de la teología joánica.

Código: 3.E.18

Denominación: TEOLOGIA MORAL ESPECIAL II

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer la Moral Cristiana y su relación con las demás disciplinas teologicas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Analizar modelos éticos y teológico-morales de conductas y actitudes en relación a la justicia, fortaleza, templanza y prudencia

- Elaborar propuestas de criterios y stándares ético-morales.

Descriptores:

La Prudencia: filosofía y revelación. Actos de la prudencia; vicios opuestos. El don de consejo. La justicia y el derecho; vicios opuestos. La piedad y la religión. Fortaleza: filosofía y revelación. Objeto y actos; conexión con la esperanza. El don de fortaleza. Antropología teológica. La templanza. Sexualidad y castidad. La virginidad. Matrimonio. Ayuno. Abstinencia. Las pasiones. Pureza y apertura a la realidad. El amor. Eros, sexualidad y ágape. Amistad. El Amor cristiano.

Código: 3.E.19

Denominación: PATROLOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3° año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer los escritores cristianos de los primeros siglos, contextualizándolos en su tiempo y en sus circunstancias.

- Realizar ejercicios autónomos de lectura y comentario de algunos escritos patrísticos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Analizar los temas fundamentales a los que responden los debates patrísticos y los posicionamientos de los diferentes Padres.

- Relacionar el conocimiento patrológico con otras disciplinas teológicas.

Descriptores:

Noción de Patrología. Objeto. Método. Períodos. Los Padres Apostólicos. La literatura apócrifa cristiana. Literatura Martirial. Apologistas griegos del siglo II. El gnosticismo y los movimientos disidentes del siglo II. La escuela de Alejandría. Los Padres Capadocios. Exégesis antioquena y neoalejandrina. Grandes Padres Latinos. Período final de la literatura patrística.

Código: 3.E.20

Denominación: DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN PARA EL NIVEL SECUNDARIO Y ÁMBITOS NO FORMALES

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Saber analizar y elaborar propuestas didácticas aplicables al contexto del nivel secundario o ámbitos no-formales.

- Demostrar conocimiento y dominio de los contenidos del área de Religión acorde a la edad y psicología de los alumnos de secundaria y de los que participan de ámbitos no- formales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Elaborar una síntesis conceptual de los contenidos filosóficos, teológicos y pedagógicos.

Descriptores:

La enseñanza de la religión en el nivel secundario. El soporte teológico y la relación con los contenidos filosóficos. Trasposición y elementarización del nivel. Elaboración de proyectos. Análisis del diseño curricular jurisdiccional para el nivel. Elaboración de proyectos. Uso de tecnologías de la información y de la comunicación. Evaluación. Proyectos y métodos para ámbitos no-formales: animación educativa y catequesis. Elementos sociológicos a considerar.

Código: 3.E.21

Denominación: SUJETOS DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales, psicológicas y espirituales de los sujetos de la educación.

- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y el desarrollo de identidades en contextos culturales diversos.

- Desarrollar una mirada atenta a los procesos individuales y grupales que se despliegan en el escenario escolar.

- Profundizar en la comprensión de las características madurativas del desarrollo humano.

- Conocer las etapas del desarrollo moral y religioso de los sujetos de la educación

Descriptores:

Crecimiento, desarrollo y maduración. El papel de la herencia y el medio como condicionantes en el desarrollo. Principales características evolutivas de la infancia, adolescencia y juventud. Etapas del desarrollo. Desarrollo motor, afectivo, social, intelectual, moral y religioso.

La constitución de subjetividades, el desarrollo de la identidad y la diferencia. Contextos históricos y sociales de constitución de subjetividades: contexto social, familiar, escolar y religioso. La particularidad del contexto posmoderno.

El desarrollo humano. Distintos abordajes conceptuales para una mirada integral. Concepciones de infancia a través de la historia. La infancia como desarrollo social. Cultura infantil e infancia posmoderna. Infancia y creencias religiosas. La conformación de las identidades adolescentes y juveniles. La adolescencia, la juventud y la adultez como desarrollo social e histórica: múltiples discursos y enfoques. Las culturas juveniles hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la adolescencia y juventud. Principales prácticas sociales, culturales y religiosas de los adolescentes y jóvenes. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones.

Código: 4.E.22

Denominación: HISTORIA DE LAS RELIGIONES

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer los principales temas del estudio de la historia de las religiones.

- Conocer fundamentalmente las distintas manifestaciones de las religiones a través de diversos tiempos y espacios.

- Realizar ejercicios autónomos de lectura y análisis de textos de las religiones abordadas.

Descriptores:

Cuestiones metodológicas. La religión en las sociedades preagrícolas, protoagrícolas y preliterarias. Las religiones mesopotámicas, egipcias, indias y chinas. Mazdeísmo, sintoísmo, judaismo. Antigüedad griega y romana. Los celtas y eslavos. Religiones universalistas: taoísmo, budismo, hinduismo, cristianismo, islamismo. América prehispánica: aztecas, mayas, incas y religiones andinas.

Código: 4.E.23

Denominación: ECLESIOLOGÍA Y TEOLOGÍA DE LOS SACRAMENTOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Analizar y comprender la Iglesia en sus elementos históricos, sociológicos y teológicos.
- Elaborar modelos de abordaje a la comprensión de distintas manifestaciones de la realidad eclesial.
- Descubrir el significado histórico, social y teológico de los sacramentos cristianos.
- Identificar en la práctica el sentido sociosubjetivo y el sentido doctrinal oficial de los sacramentos.
- Conocer las expresiones de los sacramentos en sus distintos lenguajes: gestuales, simbólicos y religiosos.

Descriptores:

Diversos accesos a la Eclesiología. Etapas de la historia de la Eclesiología. La Iglesia en el Símbolo de la fe. La Iglesia como Sacramento Universal de Salvación. Los fieles de Cristo (jerarquía, laicos, vida consagrada). La comunión de los santos.

Los sacramentos de Cristo y de la Iglesia. Teología sacramental general. Los siete sacramentos: de iniciación, de curación y de servicio a la comunidad. La Eucaristía como sacramento principal. Los sacramentales.

Código: 4.E.24

Denominación: EXÉGESIS DE LOS ESCRITOS PAULINOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Analizar y exponer los procesos de formación de los escritos paulinos y su relación con los otros textos neotestamentarios.
- Identificar la doctrina de San Pablo en sus puntos centrales.
- Realizar exégesis de textos escogidos.

Descriptores:

Introducción a la vida de San Pablo. La actividad misionera. Visita, misiones y el cuarto viaje. La teología paulina. El corpus paulino: características principales. Contenido y teología de las cartas. Exégesis de textos y temas fundamentales.

Código: 4.E.25

Denominación: DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Específica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer los grandes temas de la Doctrina Social de la Iglesia.
- Leer e interpretar los documentos eclesiales en materia social.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Analizar los problemas sociales relacionándolos con los principios cristianos

Descriptores:

Ubicación epistemológica de la D.S.I.. Evolución histórica. Fuentes y expresión. Reglas hermenéuticas. La persona humana: origen, fin y dignidad. Derechos y deberes fundamentales. La sociedad. La familia. Las clases sociales, los cuerpos intermedios. La cultura y la educación. La economía: leyes fundamentales. El trabajo; la empresa; la propiedad. La sociedad política. La vida internacional; la paz y la guerra; el desarrollo y la organización internacional. La escatología.

Código: 4.E.26

Denominación: MORAL Y EDUCACIÓN FAMILIAR

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Analizar los tópicos de la vida familiar desde una perspectiva de integración psico-social y ético-religiosa.

- Análizar las problematicas familiares y seleccionar temáticas a desarrollar en la Enseñanza Religiosa Escolar.

Descriptores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Teología del matrimonio. El matrimonio y la familia en el plan de Dios. El Sacramento del matrimonio. Los bienes del matrimonio. Unión, fecundidad y procreación. La celebración del matrimonio. La familia y la comunidad. Educación Familiar: experiencias y propuestas operativas.

Código: 4.E.27

Denominación: SÍNTESIS TEOLOGICA

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Formación Especifica

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Identificar el cuadro de las disciplinas teológicas, el objeto propio de cada una y la interrelación con las otras disciplinas teológicas y con la Filosofía y la Pedagogía.

- Reflexionar teológicamente sobre aspectos de la Fe, de las confesiones religiosas y del mundo, en el marco de circunstancias históricо sociales del tiempo en que realiza estos estudios de síntesis.

- Responder competentemente a ejercicios operativos de investigación, redacción escrita y exposición oral respecto de determinados temas.

- Valorar críticamente las distintas posiciones teológicas, sus aspectos positivos y negativos.

- Interesarse por el estudio, la discusión abierta y la implementación pedagógica de temas centrales de la Enseñanza Religiosa Escolar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Descriptores:

Metodología de la investigación: reglas y recursos para la investigación y la producción científica en teología y en enseñanza religiosa escolar. Investigación monográfica integradora de las distintas disciplinas teológicas.

Campo de la Formación General

Código: 1. G.01

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Analizar la educación como una necesidad antropológica estructural.

- Comprender y analizar la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.

- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea en torno a las actuales demandas de la escuela.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para la reflexión sobre el campo de la práctica educativa que contribuyan a la formación profesional acorde al nuevo perfil del docente.

Descriptores:

Educabilidad y educandidad como estructura antropológica. La discusión sobre los fines de la educación. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos. Aportes de los grandes pedagogos.

Funciones sociales de la educación. Horizontalidad y verticalidad en la relación pedagógica. Identidad y práctica docente a través de las potencialidades y posibilidades de la educación.

Pedagogía y cultura religiosa. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad; educación-religión y política-religión.

Pedagogía, interculturalidad y Pluralidad. Pedagogía de la enseñanza religiosa escolar.

Código: 1. G.02

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.

- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.

- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere la tarea docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.

- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.

- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas.

Descriptores:

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica. La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos. Diseño del curriculum. Niveles de concreción curricular. Los Diseños Curriculares. Desarrollo del curriculum: su realización práctica.

El conocimiento escolar. La planificación didáctica. El Proyecto Curricular Institucional. Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición y elementarización didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional.

Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos.

La gestión de las clases. Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Código: 1.G.03

Denominación: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Analizar y expresar las nociones esenciales de la Filosofía, del hombre y la educación desde la perspectiva filosófica.

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.

- Partir del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.

- Valorar positivamente la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.

- Realizar análisis antropológicos que orienten al descubrimiento de las respuestas más profundas que el sujeto busca.

- Asumir como futuros educadores la tarea de humanizar desde la propia experiencia y desde la reflexión teórica aplicada a la enseñanza de la religión.

Descriptores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Identidad de la filosofía. La filosofía como ciencia. Filosofía y ciencia moderna. Filosofía y Teología. La filosofía y su historia. División de la filosofía. Cosmología filosófica. Ética. Metafísica y teología natural.

El problema del conocimiento científico. La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela.

El problema antropológico. Antropología: objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre. Sexo, Sexualidad y género.

Filosofía y Educación. La Filosofía como interpelación. Vínculos entre Filosofía y Educación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

Código: 1.G.04

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADEMICA

Formato: Taller

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 1° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Facilitar a los estudiantes la intervención en procesos comunicativos académicos tales como la toma de apuntes, la consulta de bibliografía, la exposición oral y la producción de informes, reseñas o ensayos.

- Brindar diferentes herramientas para el conocimiento de las características específicas de variados formatos del discurso académico.

- Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.

Descriptores:

Lectura y escritura académica. Lectura y escritura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo, diario de bitácora). Prácticas de comprensión y producción de textos orales.

Código: 2.G.05

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales	Total carga Horaria

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.

- Analizar y comprender algunos alcances, límites y efectos del uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.

- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la pertinencia, relevancia y suficiencia de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas.

- Reflexionar sobre la especificidad del tipo de construcción de conocimiento y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos de la educación.

Descriptores

Psicología y educación. La Tensión histórica: aplicacionismo - reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad- atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. La atención a las especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar. El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento en la escuela secundaria. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización. Algunas caracterizaciones de este impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos del nivel.

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. El concepto de estadio y su revisión. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética. La perspectiva cognitiva del aprendizaje. Algunas implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa. El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La variedad de modalidades de interacción en el aula. Interacción y cambio cognitivo. Asimetría y autoridad. Su influencia sobre la motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

Código: 2.G.06

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Reconocer la realidad social de nuestro país como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Advertir las distintas formas de escribir y contar la historia según las distintas orientaciones metodológicas e ideológicas.
- Distinguir críticamente diversos enfoques en la historiografía argentina y latinoamericana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Comprender el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.
- Identificar la presencia de factores religiosos en los procesos históricos estudiados.

Descriptores

La Etapa Indígena: formas de organización social en el actual territorio americano y argentino en relación con el aprovechamiento de los recursos. Bandas, tribus, jefaturas y estados. El caso de Salta: pobladores de los valles y montañas del Oeste y del Chaco al este. La producción de conocimientos en la etapa ágrafa, visión de la arqueología y la etnohistoria.

La Etapa Colonial, razones de la expansión europea, las conquistas de México y Perú y su expansión al resto del continente. Las resistencias y rebeliones del NOA en los valles y la situación de la frontera con el Chaco.

Siglos XVI y XVII: reorganización del espacio y fundación de ciudades, la importancia de Potosí y el espacio peruano, las formas de trabajo indígena en el NOA: el servicio personal, la reorganización de la sociedad, el comercio y las autoridades. La fundación de Salta y su configuración política, económica, cultural y religiosa.

Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, el eje Potosí-Buenos Aires y la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. Caso de Salta: cambios en la fisonomía urbana.

Distintas posturas historiográficas sobre los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos políticos, culturales, religiosos y económicos.

La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820): los ensayos políticos (juntas, triunviratos, directorio), el rol de Belgrano, San Martín y Güemes. La situación de Salta como escenario de guerra y la desintegración del virreinato: consecuencias económicas y sociales de la guerra.

El proceso de construcción del estado argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional y los problemas derivados de la separación de Buenos Aires hasta su unificación en 1862. El fenómeno oligárquico latinoamericano, los orígenes del modelo agro-exportador en relación con el contexto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

internacional. Los modelos de Sarmiento y Alberdi y las presidencias liberales. Diferentes posturas historiográficas. Particularidades del proceso social en Salta.

Código: 2.G.07

Denominación: ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	64	48

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Disponer de herramientas conceptuales y didácticas para que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana, como unidad curricular y como contenido transversal, contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Apreciar la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en los principios éticos y en los valores democráticos.
- Analizar y elaborar respuestas respecto a cuestiones vinculadas a la vida ética personal, a los diversos mecanismos de participación de la vida democrática, la defensa de los derechos humanos, especialmente la libertad religiosa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SALTA)

Descriptores:

Etica y moral. Diversos paradigmas históricos de ética. El bien. La ciudadanía. Participación ciudadana. Los derechos humanos: el debate sobre su origen y fundamento. Las diversas generaciones. Libertad Religiosa. Los principios jurídicos de la Enseñanza Religiosa Escolar. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. La ética de la profesión docente.

Código: 3.G.08

Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	96	72

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Conocer las principales etapas del desarrollo de la educación en la Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos desde los respectivos imaginarios pedagógicos.
- Comprender la dimensión temporal del sistema educativo argentino, en el contexto de los procesos nacionales y universales, su carácter de resultado y, a su vez, generador de procesos en los que intervienen diversos actores institucionales, sectoriales e individuales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

- Comprender la relación que existe entre los fines del sistema educativo argentino y el contexto social, político, económico y cultural.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Colaborar en la gestión institucional y asumir progresivamente responsabilidades de conducción en instituciones educativas.

Descriptores:

Orígenes de la Educación como un derecho de la persona y como una cuestión de Estado. La acción educativa de la Iglesia. Las primeras orientaciones de una política nacional de la educación. Función social y política de la Educación. Organización de la escuela secundaria; el colegio Nacional. Pensamiento pedagógico y acción educacional de Sarmiento. La formación de los docentes, escuelas normales. El normalismo.

El Estado oligárquico liberal, características políticas, sociales y económicas. La organización jurídica de la enseñanza primaria. La ley 1420, principios, alcances y límites. El conflicto entre liberales y católicos. Expansión y desarrollo de la escuela primaria. Su organización en la provincia de Salta. El positivismo pedagógico argentino, características, y principales pedagogos. Enseñanza secundaria y nuevas creaciones, escuela de comercio, escuela industrial, el modelo humanista moderno. Creación de universidades provinciales. Debate educación laica o libre.

Caída del Estado de Bienestar. El Estado neoliberal, características sociales, políticas y económicas; la reforma del Estado argentino: los procesos de privatización, desregulación y descentralización. Orientaciones de CEPAL UNESCO para las políticas educativas de los 90. La Ley Federal de Educación, contexto, principios, nueva estructura del sistema, funciones y objetivos, aspectos filosófico y axiológico. Ley de educación superior.

Caída del Estado neoliberal, características sociales, políticas y económicas; crisis de gobernabilidad. Ley de Educación sexual, Ley de identidad de género, Ley de educación nacional. Ley de educación de la provincia de Salta. La incorporación de las TICs como recursos didáctico, programa conectar igualdad; su incidencia en el Sistema Educativo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Código: 3. G.09

Denominación: SOCIOLOGIA DE LA EDUCACIÓN

Formato: Materia

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3	2.15	48	36

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Comprender la profesión docente como una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y de diversos actores sociales.
- Identificar y analizar el escenario sociocultural político y económico que enmarca los desarrollos actuales.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva socio-histórica.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.

Descriptores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Sociología de la educación como disciplina: su objeto de estudio. La sociología de la educación y sociedad. Las tensiones históricas.

La educación como asunto de la familia, del Estado y de diversos actores sociales. La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

Problematización de la realidad escolar. Escuela, familia, instituciones, asociaciones, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Tensiones entre modelos educativos de libertad y de autoritarismo estatal. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación.

Código: 3.G.10

Denominación: FILOSOFÍA ANTIGUA Y MEDIEVAL

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	3

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Conocer los principales sistemas y filósofos de la etapa antigua y medieval, analizando las mutuas influencias, la originalidad y el legado filosófico posterior.
- Reconocer problemas filosóficos y analizarlos en sus textos, buscar información acerca de ellos y establecer con ellos una relación de interpretación, de contraste y de diálogo crítico.
- Relacionar las teorías filosóficas con el marco histórico, social y cultural en el que son planteadas y del que son su expresión, junto con otras manifestaciones de la actividad intelectual humana.
- Conocer los principales momentos y figuras de la filosofía medieval en torno al planteo de la relación fe y filosofía, y fe y culturas, respectivamente.

Descriptores:

El problema de la periodización histórica de la filosofía. Desarrollo de la antigüedad griega. Las escuelas presocráticas. La sofística. Escuelas socráticas mayores y menores. Platón. Aristóteles. El período helenístico. El paso de la antigüedad grecolatina. El encuentro con el cristianismo. Los Padres Orientales y Occidentales. San Anselmo y el argumento ontológico. El reingreso de Aristóteles. Las filosofías árabe y judía. Las nuevas instituciones. Santo Tomás, el descubrimiento del esse; la estructura de la participación y de la causalidad. Duns Scoto. Guillermo de Ockham. El paso a la modernidad.

Código: 4.G.11

Denominación: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Formato: Seminario

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

3	2.15	48	36

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Desarrollar el concepto de Educación Sexual Integral, del rol de la escuela y de ellos mismos en la temática.
- Conocer el Curriculum de la Educación Sexual Integral vigente en la Argentina, la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado y de las familias en la educación sexual y los derechos de las niñas, niños y los adolescentes.
- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual, así como estrategias de trabajos educativos formales y no formales para el desarrollo de proyectos en el área.

Descriptores

Sexo, sexualidad y género. Sexualidad e identidad del sujeto. El enfoque integral. Aspectos psicológicos, socio-cultural e históricos, biológicos, éticos y jurídicos de la sexualidad. El ejercicio de los roles femeninos y masculinos. Valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales. Construcción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la sexualidad. Púber y adolescente varones y mujeres. La Identidad de Género. La Identidad Sexual. Diferencia y / o exclusión desde el género.

La Sexualidad Integral. La sexualidad y la salud. La salud sexual y reproductiva. Inicio de las relaciones sexuales - Los mitos sobre la sexualidad – Prevención. El cuerpo: conocimiento orgánico. El cuerpo y la cultura. La sexualidad y la cultura.

Plan de Vida desde el Derecho a la Educación Sexual. Derechos de los adolescentes - El derecho a la salud sexual y reproductiva Legislación. Programas nacionales y provinciales sobre la Educación Sexual Integral. Propuestas de Orientación para docentes y directivos. Modalidades de abordaje y espacios de intervención. La sexualidad como eje transversal, Educación sexual y discapacidad: mitos y realidades. Adaptación de contenidos según las características de la población. Derechos y posibilidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. N° 129-273540/2013-0

Código: 4.G.12

Denominación: FILOSOFÍA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Formato: Materia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4° año - Campo de la Formación General

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

Al finalizar el desarrollo de la cátedra los futuros docentes serán capaces de:

- Reconocer problemas filosóficos y analizarlos en sus textos, buscar información acerca de ellos y establecer con ellos una relación de interpretación, de contraste y de diálogo crítico.
- Relacionar las teorías filosóficas con el marco histórico, social y cultural en el que son planteadas y del que son su expresión, junto con otras manifestaciones de la actividad intelectual humana.
- Analizar críticamente las teorías filosóficas contrapuestas, identificando los conceptos, prejuicios y posiciones ideológicas que puedan existir como condicionantes, así como las conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio que puedan estar presentes en cualquier paradigma de racionalidad, empleando la potencialidad argumentativa que proporciona el aprendizaje del discurso filosófico.
- Descubrir el dinamismo que ha tenido la idea de Dios a largo de la filosofía moderna y contemporánea

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Descubrir las influencias e interacciones mutuas entre la ciencia experimental, la filosofía y las reflexiones teológicas, así como la necesidad epistemológica, antropológica y escolar de la integración del saber.
- Reconocer el significado de cuestiones que han ocupado de forma recurrente a las filosofías, especialmente el tema de Dios y la religión cristiana, así como la pertinencia y significación de las cuestiones, doctrinas y debates filosóficos del pasado para la comprensión del presente.
- Analizar la historia de las ideas contemporáneas por medio del proceso de secularización característico de la cultura actual.

Descriptores:

El Renacimiento como continuación de la Edad Media. El humanismo renacentista. La revolución científica. El Proceso de secularismo. El racionalismo. El empirismo. El Iluminismo. El criticismo de Kant. Romanticismo e idealismo: Fichte, Schelling, Hegel. Filosofía de la sospecha Feuerbach, Marx y Freud. Del positivismo al neopositivismo de Wittgenstein. El nihilismo de Nietszche. La fenomenología de Husserl. Líneas existencialistas: Kierkeggard, Heidegger y Sartre. La hermenéutica. Filosofías de la trascendencia: Edith Stein, Bergson, Blondel, Levinas, el personalismo y el neotomismo. Filósofos postmodernos.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Código: 1.P.01

Denominación: Práctica Docente I: Contexto, comunidad y escuela

Formato: Práctica

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 1º año - Campo de la Práctica Profesional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
2	1.30	64	48

En el marco de la Practica I se desarrollara un trabajo de campo socio-educativo a pequeña escala. En forma articulada se desarrollarán los siguientes Talleres Integradores: ***INVESTIGACIÓN EDUCATIVA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS***.

En tal sentido, los Talleres Integradores acompañan a la Práctica Docente I, aportando los saberes y orientaciones propias del saber hacer en el proceso de indagación y análisis del entorno de la escuela. Se realizará un estudio exploratorio-descriptivo sobre el contexto actual de la escuela y la diversidad de entornos/comunidades en las cuales se inscriben las instituciones educativas del nivel, considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y educativos que atraviesan las mismas.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Aproximarse a una lectura crítica sobre la complejidad del contexto actual desde las diferentes dimensiones que lo constituyen, dando cuenta de sus características y problemáticas presentes.
- Analizar las relaciones escuela-comunidad y contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación, que posibiliten identificar y reflexionar críticamente las diversas tramas que cobran sentido en los nuevos espacios socio-educativos.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Analizar la relación entre la cultura escolar y la cultura de los alumnos desde el punto de vista de sus características socio-culturales.
- Incluirse en el primer trayecto del campo de la práctica en la vida institucional de las escuelas asociadas.
- Organizar la realización de los trabajos de campo que permitan recoger información, sistematizarla y analizarla para su posterior comunicación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Descriptores:

Contexto, comunidad y escuela. Complejidad del contexto actual. Diferentes dimensiones, características y problemáticas presentes. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. La práctica educativa como práctica social compleja. Diversidad de categorías identitarias subyacentes en las dinámicas de las comunidades y/o entornos institucionales.

La comunidad educativa. Diversidad de actores en la escuela. Dimensiones de la práctica docente. Historias de formación y trayectorias académicas. Biografías escolares. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo docente. Las representaciones sociales que configuran las prácticas educativas. Primeras inserciones en las escuelas asociadas.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socio-educativos y culturales, las características de la diversidad de comunidades y entornos que enmarcan las instituciones educativas.
2. El trabajo de Campo en las instituciones asociadas orientado a facilitar la primera inserción de los estudiantes en comunidades educativas. El Trabajo de Campo se desarrolla en recorridos del entorno/comunidad de una institución educativa y visitas institucionales a lo largo del año, a fin de recabar información a nivel descriptivo. Dichas salidas de campo serán organizadas desde la elaboración de dispositivos que especifiquen guías de las herramientas de recolección de la información pertinente a los fines del campo formativo en el segundo año.
3. En las horas institucionales se trabajará con dicha información relevada desde el nivel analítico en instancias de socialización, debates y ejercitación de construcción de hipótesis explicativas desde los marcos referenciales abordados.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica I; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica I dando cuenta del primer trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

El Taller 1 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 2, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 2 horas cátedras compartidas con Práctica I, conformando un equipo de trabajo.

1. INVESTIGACION EDUCATIVA

Finalidades Formativas:

Se dirige al aprendizaje de metodologías sistemáticas para recoger y organizar las informaciones empíricas primarias y secundarias en los trabajos de campo en las instituciones y la comunidad: observación, entrevistas, análisis documental, técnicas de registro, elaboración de indicadores simples, elaboración de cuadros comparativos, búsqueda bibliográfica, entre otras.

Se plantea la necesidad de ofrecer a los estudiantes, herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para llevar a cabo los trabajos de campo orientados al proceso de reconocimiento y análisis de la complejidad de las tramas que se instituyen entre las dimensiones del eje de la Practica Educativa I.

Por lo tanto, construir prácticas de indagación asociadas al quehacer educativo cotidiano en contextos diversos, demanda conocer y saber construir dispositivos de relevamiento con instrumentos apropiados de metodología cualitativa y orientaciones para la lectura de información disponible, indispensables para fortalecer competencias vinculadas al propio quehacer del futuro docente.

Descriptores:

Métodos y técnicas de Indagación. Investigación y docencia. El docente investigador, posibilidades y limitaciones. Investigaciones educativas, herramientas para su recolección, lectura y comprensión. Procesamiento, análisis e interpretación de la información. La difusión de los resultados. Diseño de la investigación. Lógicas: disyuntiva y dialéctica. Gestión y puesta en marcha de proyectos de investigación en escuelas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Finalidades Formativas:

Plantear la problemática de las instituciones educativas en la formación de los futuros docentes implica, reflexionar sobre la función de éstas en relación con el contexto socio-cultural. Su origen y desarrollo está fuertemente impregnado de procesos históricos políticos que las definen y enmarcan como generadoras de profundos cambios sociales.

Por ello, la comprensión de su dimensión temporal en el contexto de los procesos regionales, nacionales e internacionales permitirá significar las particularidades de las organizaciones escolares y de las relaciones que se traman y promueven en su interior y con la sociedad.

Así, este taller busca proveer a los futuros docentes de:

- Herramientas para la comprensión de la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan y significan.
- Un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito institucional, atravesado por la complejidad actual de nuestras sociedades.
- Espacios para la interpretación del entretejido de las dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales de los procesos institucionales educativos propios del nivel.
- Marcos conceptuales que favorezcan la indagación y el análisis de diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela actual.

Descriptores:

Las instituciones educativas. Características que definen las instituciones educativas. Dimensiones institucionales. Cultura e imaginario institucional. Las diferentes tramas vinculares de lo institucional. Poder y autoridad. Espacios de participación. La dinámica institucional. Estilos organizativos.

Las escuelas en contextos de complejidad. Las instituciones educativas en contextos complejos, atravesados por la diversidad y las diferentes configuraciones sociales. Problemáticas específicas que atraviesan las diversas escuelas. Análisis de experiencias institucionales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Código: 2.P.02

Denominación: Práctica Docente II: Gestión Institucional, Curriculum y Enseñanza

Formato: Práctica

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 2º año - Campo de la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4	3	128	96

Finalidades Formativas:

La Práctica II desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas de diferentes modalidades del nivel. En forma articulada se concretan los siguientes Talleres Integradores: ***CURRÍCULUM Y ORGANIZADORES INSTITUCIONALES Y PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA.***

En tal sentido, los Talleres acompañan a la Práctica Docente II, aportando los saberes y orientaciones propias del campo de la Gestión Institucional. Los saberes y habilidades propias del campo procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan la dinámica institucional, su historicidad, los conflictos existentes, las problemáticas centrales, las relaciones interpersonales, las formas organizacionales típicas, los procesos de gestión curricular; entre las cuestiones más relevantes. Los aportes del Taller Integrador de Iº año: Instituciones Educativas, facilitarán avanzar sobre el análisis de las configuraciones institucionales de la práctica docente para, posteriormente, indagar los procesos específicos en que se construyen las mismas.

En lo que respecta al campo del Currículum, éste aportará los elementos que permitan analizar los núcleos de aprendizajes prioritarios, el currículum oficial, la industria editorial que los traduce y, la enseñanza responsable en el aula de que se transformen en aprendizajes relevantes, a través de una cuidadosa programación de desarrollo curricular, diseño de materiales y evaluación permanente. Asimismo, intenta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

generar un espacio de articulación con la Practica II, que posibilite a los estudiantes de profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la gestión curricular.

Se pretende que los estudiantes logren:

- Analizar el entretejido de dimensiones intrapersonales, interpersonales y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos..
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Promover la indagación y comprensión de la coherencia entre la diversidad de propuestas y lineamientos del ámbito de lo curricular y la práctica de la enseñanza.
- Promover el análisis de la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos; a partir, entre otros recursos, de la comparación de distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.

Descriptores:

Contextos institucionales diversos y procesos de incorporación. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de las prácticas docentes, las culturas de la enseñanza y las culturas de la colaboración.

La gestión institucional. Los componentes de la gestión institucional. Condicionantes de la gestión institucional de la educación en sus diferentes modalidades. El papel de la comunidad en la gestión institucional. La resignificación del Proyecto Institucional.

La gestión curricular. La gestión del curriculum. Condicionantes. Diversidad de criterios en la organización de las propuestas de desarrollo curricular. El Proyecto Curricular Institucional.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

El trabajo en el instituto sobre el análisis de las instituciones educativas, el curriculum de las instituciones asociadas y el diseño de las programaciones de enseñanza que se releven en el trabajo de campo.

Se incluirá a los estudiantes en las tareas de análisis de los materiales curriculares, de su coherencia con las prácticas de programación, enseñanza y evaluación. Realizarán el diseño y programación de propuestas de enseñanza con las adecuaciones a contextos y modalidades: actividades acotadas, dentro de un proyecto general del docente, y secuencias de clases alrededor de algunos contenidos en coordinación con el docente de la escuela asociada. Para ello es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica (didácticas especiales) y del Campo de la Formación General de primero y segundo año.

El trabajo de campo en las instituciones asociadas orientado a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como observación participante en las aulas y colaboración en actividades situadas. En este espacio, los estudiantes asumirán el rol de Ayudantes del curso de una escuela asociada, colaborando con los docentes y apoyando el aprendizaje de los alumnos. En esta tarea, aprenderán actuaciones propias de la profesión, leyendo la programación para articularla con la enseñanza a fin de favorecer los aprendizajes.

Las actividades de los estudiantes serán seleccionadas a partir de las necesidades de las instituciones para desarrollar Ayudantías en las que se colabore con las tareas diseñadas por el docente, se produzcan materiales alternativos y otras ayudas didácticas en reemplazo y/o complemento de los libros de texto, acompañamiento a alumnos con dificultades escolares, entre otras. Para ello, es necesario articular con las unidades curriculares del Campo de la Formación Específica: las didácticas especiales y Sujeto de la Educación.

Talleres Integradores:

Ambos Talleres se desarrollan simultáneamente con Práctica II; conformando una pareja pedagógica para el desarrollo articulado de los descriptores enunciados. Se pretende que los perfiles puedan organizar una propuesta pedagógica articulada desde las dimensiones que constituyen la Practica II, dando cuenta del segundo trayecto del campo de la Práctica como eje estructurante de la formación inicial.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

El Taller 3 se desarrolla en el primer cuatrimestre. El Taller 4, en el segundo cuatrimestre. Ambos en las 2 horas cátedras compartidas con Práctica II, conformando un equipo de trabajo.

1. PROGRAMACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Finalidades Formativas:

El presente Taller pretende que los futuros docentes desarrollen habilidades pertinentes al diseño de secuencias de enseñanza desde un enfoque situacional, conciliando criterios de relevancia socio-cultural, pertinencia pedagógica y significatividad lógica y psicológica.

Por lo tanto,

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones propias del quehacer docente en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones.
- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza, argumentando sus decisiones didácticas en relación con variables: políticas, contextuales, grupales e individuales.

Descriptores:

Programación, currículum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; tratamiento del contenido; diseño de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades. Criterios de selección y organización de dispositivos y recursos.

Diseño de distintas propuestas para un mismo contenido y un mismo año. Diseño de secuencias sobre un mismo contenido. Criterios para la programación de la enseñanza a partir de un enfoque situacional. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se proponen ejercicios de adecuaciones curriculares. Análisis de secuencias realizadas por otros: compañeros, docentes, libros de texto. Rediseño de secuencias. Análisis de casos, simulaciones o microexperiencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Código: 3.P.03

Denominación: Práctica Docente III: Residencia pedagógica en los Niveles Inicial y Primario

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º año - Campo de la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
5	3.45	160	120

Finalidades Formativas:

En el marco de la Practica III se desarrollará un trabajo de campo en las instituciones asociadas. En forma articulada se concretan dos Talleres integradores: ***EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN,*** durante el primer cuatrimestre y ***LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR,*** en el segundo cuatrimestre.

El primer Taller que acompaña a la Práctica Docente III, aportará los saberes y orientaciones propias del campo de la Evaluación de los aprendizajes. Se procurará que los futuros docentes reconozcan las lógicas que regulan el proceso de evaluación, de promoción y acreditación de saberes de los alumnos.

Se propone reflexionar sobre el impacto que produce en los actores evaluar contenidos y aprendizajes, las problemáticas centrales que rodean al proceso de evaluación, las subjetividades implicadas en este proceso; las decisiones teórico – metodológicas que lo acompañan, y el diseño de instrumentos adecuados al nivel.

Asimismo, intenta generar un espacio de articulación con la Práctica III, que posibilite a los estudiantes del profesorado participar en acciones que le aporten marcos referenciales para el análisis y valoración de experiencias en relación a la evaluación de aprendizajes.

Se espera:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas en los niveles inicial y primario que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Desarrollar capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas de los niveles inicial y primario, respectivamente, y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza religiosa escolar en los niveles inicial y primario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Desarrollar capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión sobre la propia práctica.

Descriptores:

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza para los niveles inicial y primario. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación inicial y primaria. La importancia de los materiales curriculares en la residencia.

Post-residencia. Evaluación de la residencia. Los retos que plantea la realidad plurireligiosa, multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional.

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

2. El trabajo en escuelas de nivel inicial y primario, respectivamente, donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

Talleres Integradores

1. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN

Finalidades Formativas:

El presente Taller pretende que los futuros docentes desarrollen habilidades pertinentes al diseño de procesos evaluativos, a la toma de decisiones académicas y a la reflexión crítica en torno a las condiciones objetivas y subjetivas propias del proceso.

Por lo tanto,

- Aproximarse a una lectura crítica sobre las tradiciones evaluativas presentes, las implicancias éticas que atraviesan este proceso y el impacto que el mismo genera en la comunidad.
- Analizar el proceso evaluativo, su programación y las decisiones pedagógicas que de él devienen en el marco de las políticas educativas y al interior de las instituciones.
- Analizar las relaciones enseñanza – evaluación; aprendizaje – evaluación, a partir de los distintos posicionamientos teórico-referenciales y metodológicos y diseñar instrumentos de evaluación que les permita recoger información suficiente y útil al momento de tomar decisiones acerca de la enseñanza.

Descriptores:

Problemática de la evaluación. Concepciones sobre la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. La evaluación en el nivel secundario. El sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación y acreditación.

Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación en la escuela secundaria. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Necesidad de enseñar y evaluar en forma

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

integrada los distintos tipos de aprendizaje. Criterios y coherencia con los objetivos del nivel de enseñanza respectivo.

2. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA ENSEÑANZA RELIGIOSA ESCOLAR

Finalidades Formativas:

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve o limita en la escuela.
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías.

Descriptores:

Uso y posibilidades de las TIC como herramientas que fortalecen el trayecto formativo. Búsqueda, evaluación y gestión de la información. Uso de herramientas telemáticas e hipermediales. Uso y reflexión crítica sobre tecnologías emergentes. Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas.

Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías. Tecnologías Digitales como recurso didáctico en la educación secundaria. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. Uso pedagógico de los recursos multimediales. La incorporación de los medios y las tecnologías en el proceso de educación juvenil. Posibilidades y aplicaciones de recursos. Medios gráficos en educación. Formatos: periódico, revista, fanzine, historieta, fotonovela, periódico mural.

La imagen y el sonido en la educación: los medios audiovisuales. Formatos de los medios audiovisuales, sus posibilidades y usos en la formación del docente. Lectura y recepción crítica de los medios: estrategias educativas para la educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

Las nuevas tecnologías aplicadas a la Enseñanza Religiosa Escolar. Diferentes formatos y producción de conocimientos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Evaluación del Aprendizaje con las Tecnologías Digitales. Dimensiones, criterios e indicadores.

Código: 4.P.04

Denominación: Práctica Docente IV: Residencia pedagógica en Nivel Secundario y Ámbitos no formales

Formato: Residencia

Régimen de cursado: Anual

Ubicación en el Diseño Curricular: 4º año - Campo de la Práctica Profesional

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6	4.30	192	144

Finalidades Formativas:

La secuencia de la práctica docente que comenzó con la práctica III, cierra con el ejercicio de la tarea docente en el marco escolar de una unidad educativa del nivel secundario. Tiene como finalidad, que el estudiante durante este trayecto de las prácticas profesionales, vaya ampliando progresivamente su experiencia cubriendo instituciones de características culturales y socio-institucionales diferentes.

Los estudiantes en la residencia asumen en un curso y en forma integrada la totalidad de las funciones docentes, tanto de planificación como de gestión de la enseñanza, en el ámbito espacial de la institución y en vinculación con otras instituciones de la comunidad.

Se espera:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

- Establecer un espacio de enseñanza donde se puedan realizar prácticas educativas en la escuela secundaria que resignifiquen, articulen y transformen las relaciones sujeto, conocimiento, metodología didáctica y sus representaciones.
- Desarrollar capacidades que resulten significativas para acceder a distintas realidades educativas del nivel secundario y tomar decisiones pedagógicas adecuadas.
- Diseñar, implementar y evaluar propuestas didácticas significativas para la enseñanza de la disciplina en el nivel secundario.
- Registrar de forma cualitativa los datos de las experiencias pedagógicas en las que participen y las procesen como material fundamental para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Desarrollar capacidades para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.
- Analizar las relaciones enseñanza – evaluación; aprendizaje – evaluación, a partir de los distintos posicionamientos teórico-referenciales y metodológicos y diseñar instrumentos de evaluación que les permita recoger información suficiente y útil al momento de tomar decisiones acerca de la enseñanza.

Descriptores:

Pre-residencia. Concepciones, representaciones y miedos en torno a las prácticas docentes. Diseño y programación de propuestas de enseñanza. Las propuestas didácticas y su adecuación a la complejidad de situaciones áulicas. El contexto institucional y la comunidad educativa.

Residencia. La residencia docente en contextos de diversidad socio-cultural. Los diferentes momentos de la residencia. Organización y gestión de la residencia. La inscripción del contexto comunitario, la cultura, la gestión institucional, los proyectos curriculares y áulicos. Los fundamentos, propósitos, contenidos y procesos de la intervención docente en la educación primaria. La importancia de los materiales curriculares en la residencia. La evaluación de la intervención docente: evaluaciones procesuales y evaluaciones de resultados.

Post-residencia. Evaluación de la residencia. La dialéctica problemas-alternativas. Los retos que plantea la realidad plurireligiosa, multicultural, multilingüe y multiétnica en las escuelas. Memoria profesional. El trabajo final como instancia de integración de la carrera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Esta unidad curricular se desarrollará en los siguientes ámbitos:

1. El trabajo en el instituto sobre el análisis de las experiencias de la residencia que se llevan a cabo en las escuelas asociadas.
2. El trabajo en las escuelas asociadas donde los residentes se ocuparán de la programación, implementación y evaluación de sus clases y experiencias pedagógicas e institucionales.

La unidad curricular se articulará con el *Taller de Sistematización de Experiencias*, dirigido a compartir, presentar y debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Se trabajará con ateneos, presentaciones, exposiciones y distintas modalidades de conocimiento público.

Taller Integrador

1. TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Finalidades Formativas:

La sistematización de experiencias se debe considerar como un esfuerzo consciente por capturar los significados de la acción y sus efectos, como lecturas organizadas de las experiencias, como teorización y cuestionamiento contextualizado de la praxis social para poder comunicar el conocimiento producido. La sistematización acompaña la Residencia como un tipo de tarea reflexiva, que recupera la práctica organizadamente y nos permite volver a intervenir en ella y en la realidad.

Se requiere integrar a los estudiantes, a lo largo del proceso, en la sistematización de las prácticas. Es una tarea compleja de reflexión y de acción en sí misma, cuyo aprendizaje comienza en la formación inicial y acompaña toda la vida laboral. En principio, pueden reconocerse tres aspectos de importancia en la formación del profesorado que deben ser promovidos desde el inicio de la formación en el campo de las prácticas docentes:

- Capacidad para compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Integrar el análisis de las rutinas y rituales que forman parte de la vida social e institucional como estructurantes de las prácticas. Habitualmente se acostumbra a connotar negativamente a estos reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones. En tal caso, habrá que analizar qué nuevas rutinas deberán ser instaladas y qué otras son para recuperar.

- Debatir experiencias referidas a la producción de conocimiento sistematizado. Incluyen ateneos, presentaciones, intercambios, exposiciones y sistematización de experiencias analizadas a través de diferentes medios para su comunicación pública.

La finalidad del Taller es que los estudiantes tengan espacios de reflexión, evaluación y sistematización de las experiencias observadas y/o protagonizadas en contextos áulicos e institucionales. Implica que el formador de práctica propicie un clima apropiado donde se establezcan relaciones interpersonales con los alumnos basadas en un alto grado de confianza y de respeto, ya que se realizará un análisis y reflexión crítica acerca de cómo se ejecutó la práctica personal, de los compañeros, con alusión a limitaciones, logros y dificultades.

No existe en sí una metodología de trabajo para sistematizar experiencias. Los pasos y las técnicas que se utilizan obedecen a criterios básicos: la coherencia interna del proceso y la pertinencia de las herramientas, considerando no perder la integridad del proceso.

Se espera que los alumnos logren:

- Desarrollar procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren en la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios multiculturales y plurireligiosos donde emergen y se desarrollan.
- Desarrollar procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretación que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas en escuelas situadas en contextos multiculturales y aplicadas a la enseñanza religiosa escolar.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en escuelas situadas en contextos de diversidad socio-cultural.

Descriptores:

La metodología de sistematización de experiencias. La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: porfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes. Actores participantes e informantes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Construcción y reconstrucción de la experiencia. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, pasantías o giras de estudio, exposiciones.

10.7. BIBLIOGRAFÍA GENERAL BÁSICA SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formacion Especifica

- Alfaro, J.: *Cristología y antropología*. Cristiandad. Madrid, 1973.
- Asiain Pereira, C.: *Religión en la Educación Pública. Análisis Comparativo de su regulación Jurídica en las Américas, Europa e Israel*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2010.
- Auer, J.: *Dios Uno y Trino*. Herder. Barcelona, 1998 .
- Brakke, D.: *Los gnósticos*. Sígueme. Salamanca, 2013
- Charpentier, E.: *Para leer el Antiguo Testamento*. Navarra 1993.
- Charpentier, E.: *Para leer el Nuevo Testamento*. Navarra 1994.
- Cipriani, R.: *Manual de sociología de la religión*. Siglo XXI. Buenos Aires, 2012.
- Compagnoni, F. (ed.): *Nuevo diccionario de Teología Moral*. Paulinas. Madrid, 1990.
- Cortés, J. – Forcada, S. – Castaño, G.: *Hablamos de Dios. Enseñanza religiosa escolar*. SM-PPC. Buenos Aires, 2012. Texto de nivel inicial a quinto año de secundario. Trece volúmenes.
- Croato, J. S.: *Experiencia de lo sagrado. Estudio de la fenomenología de la Religión*. Ed. Guadalupe-Verbo Divino. Buenos Aires-Navarra, 2002.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SALTA

- De Vaux, R., *Las Instituciones del Antiguo Testamento*. Herder. Barcelona 1992. Dos vol.
- Diez de Velasco, F.: *Hombres, ritos, dioses. Introducción a la historia de las religiones*. Trotta. Madrid, 2011.
- Domingo, M. (ed.): *Educación y Religión. Una perspectiva de derecho comparado*. Ed. Comares. Granada, 2008.
- Dunn, J.: *El cristianismo en sus comienzos*. Verbo Divino. Estella, 2012. Tres volúmenes
- Eichrodt, H.: *Teología del Antiguo Testamento*. Cristiandad. Madrid, 1988. Dos vol.
- Eliade, M.: *Tratado de historia de las religiones*. Cristiandad. Madrid, 1981.
- Esteban Garcés, C.: *Enseñanza de la Religión y Ley de Calidad*. PPC. Madrid, 2003
- Farmer, W. (dir.): *Comentario Bíblico Internacional. Comentario católico y ecuménico para el siglo XXI*. Verbo Divino. Estella, 1999.
- Ferrara, R.: *El misterio de Dios. Correspondencias y paradojas*. Sígueme. Salamanca, 2005.
- Flecha Andrés, J. R.: *Teología Moral fundamental*. BAC. Madrid, 1997
- Fries, H.: *Teología Fundamental*. Herder. Barcelona. 1997.
- Fürstenberg, F.: *Sociología de la religión*. Sígueme. Salamanca, 1976.
- González de Cardedal, O.: *El hombre ante Dios*. Sígueme. Salamanca, 2013
- Hurtado, L. W.: *¿Cómo llegó Jesús a ser Dios?*. Sígueme. Salamanca, 2013.
- Koenig, F.: *Cristo y las religiones de la tierra*. BAC. Madrid, 1985.
- Luttikhuisen, G. P.: *La pluriformidad del cristianismo primitivo*. El Almendro de Córdoba, Sevilla, 2007
- Martín Hernández, F. – Martín de la Hoz, J.C.: *Historia de la Iglesia*. Palabra. Madrid, 2011. Tres volúmenes.
- Melina, -Noriega- Pérez Soba, J. J.: *Caminar a la luz del amor*. Palabra. Madrid, 2010.
- Méndez, J. R.: *Teología Moral Fundamental*. Salta, 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Otto, R.: *Lo santo*. Ed. Alianza. Madrid, 1980.
- Pannenberg, W. *Fundamentos de Cristología*. Sigueme. Salamanca, 1974.
- Penna, R.: La formación del N. T. en sus tres dimensiones. Verbo divino. Stella, 2012
- Pie-Ninot, S.: *La teología fundamental*. Secretariado Trinitario. Salamanca, 2002.
- Pieper, J.: *Las virtudes fundamentales*. Rialp. Madrid, 2000.
- Piñero, A.: Orígenes del cristianismo. El Almendro de Córdoba, Sevilla, 2007
- Reale, G. – Antiseri, D.: *Historia del pensamiento filosófico y científico*. Herder. Barcelona, 2003. Tres volúmenes.
- Ries, J. (ed.): *Tratado de antropología de lo sagrado*. Seis vol. Ed. Trotta. Madrid, 1995 ss.
- Tomás de Aquino, *Suma Teológica*. BAC. Madrid, 1998.
- Trevijano R., *Patrología*, BAC, Madrid,1998.
- Vidal, M.: *Historia de la Teología Moral*. Perpetuo Socorro. Madrid, 2012. ocho tomos
- Von Rad, G.: *Teología del Antiguo Testamento*. Sigueme. Salamanca, 1990. Dos vol.

Campo de la Formacion General

- Aebli, H.: *Formas básicas de enseñar*. Narcea. Madrid, 1995.
- Apple M. W.: *Ideología y currículo*. Akal, Madrid, 2008.
- Apple, M. W.: *Teoría crítica y educación*. Miño y Dávila. Bs. As., 1997.
- Arendt, H: *La crisis de la educación " Entre el pasado y el futuro*. Península Barcelona, 2003
- Ausubel, D.: *Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva*. Paidós. Barcelona, 2002.
- Adorno T. Horkheimer M. *"Dialectica de la Ilustración"*. Trotta, Madrid, 2006
- Badiou A. *" Manifiesto por la Filosofía"* Nueva Visión Bs, As. 2007

- Braslavsky, C. – Krawczyk, N.: *La escuela pública*. Cuadernos FLACSO- Miño y Dávila. Bs. As., 1988.
- Brecht, B Vida de Galileo. Alianza Madrid, 2007
- Bruner, J.: *Realidades mentales y mundos posibles*. Gedisa. Barcelona,1991
- Camilloni, A.: *El saber didáctico*. Paidós. Bs. As., 2007
- Camilloni, A. y otros: *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Bs. As., 1986.
- Castorina, J. A. y otros: *Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo*. Aike. Bs. As., 2007.
- Cerletti, A.: *Repetición, novedad y sujeto en la educación. Un enfoque filosófico y político*. Del estante. Bs. As., 2008.
- Chaux E. (comp.): *Competencias Ciudadanas, de los estándares al aula, una propuesta de integración a las áreas académicas*. Ministerio de Educación de Colombia. Bogotá, 2004.
- Coll, C.: *Psicología y curriculum*. Paidós. Bs. As., 1995.
- Cols, E.: *La programación de la enseñanza*. OPFYL. Fac. Filosofía y Letras. Bs. As., 2001
- Cortés Morato J. y Martínez Riu: *Diccionario de Filosofía en CDR autores, conceptos, textos, Herder, Barcelona*
- Coreth, E,: *La Filosofía del siglo XX*. Herder. Barcelona, 1989.
- Cortina, A., *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid 1993.
- Cullen C. "Crítica de las razones de educar" Paidós Bs As. 2005
- Davini, C.: *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Santillana. Bs. As., 2008.
- Davini, C.: *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Paidós. Bs. As., 1995.
- Deleuze G. y Guatari F.: *¿Qué es la Filosofía?. Anagrama. Barcelona.1993*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Dubet, F. – Martuccelli, D.: *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar.* Losada. Barcelona, 1998.
- Durkheim, E.: *Las Reglas del método sociológico.* Schapire. Bs. As., 1976.
- Engita, M.: *Sociología de la Educación.* Ariel. Barcelona, 1999.
- Finnis, J., Thompson, J. y otros, Debate sobre el aborto, Cátedra, Madrid 1983.
- Foucault, M. *"Vigilar y Castigar"* S XXI, Bs As. 2005
- Foucault, M. *"La verdad y las formas Jurídicas"* Gedisa Barcelona .2001
- Feldman, D.: *Ayudar a enseñar.* Aike. Bs. As., 1999.
- Ferry, G.: *Pedagogía de la formación.* Novedades Educativas. Bs. As., 1997
- García, R.: *El conocimiento en construcción. Desde las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos.* Gedisa. Barcelona, 2000.
- Griffa, M. C. – Moreno, J *Claves para una psicología del desarrollo.* T I y II Bs. As. 1999
- Gvirtz, S.- Palamidessi, M.: *El abc de la enseñanza.* Aike. Bs. As., 1998.
- Hayman, J.: *Investigación y Educación.* Paidós. Bs. As., 1996
- Heidegger, M. *¿Qué es la Filosofía?* Herder Bs. As 2004
- Jaspers, K. *La filosofía desde el punto de vista de la existencia.* FCE Bs As 1968
- Kant, L *Como orientarse en el pensamiento.* Quadrata Bs As 2005
- KierKegaard S. *Temor y temblor.* Losada Bs. As. 1992
- Kozulin, A. *Instrumentos psicológicos. La educación desde una perspectiva sociocultural.* Paidós. Barcelona, 2000.
- Khvilon, E. (coord.): *Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente.* UNESCO. Montevideo, 2004.
- Kusch, R. *América Profunda,* Bliblos Bs As 1999.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Lamas, A. M.: Educación y nuevas tecnologías o de cómo enseñar a la Generación net. San Pablo. Bs. As., 2011
- Leocata F.: *Filosofía y ciencias humanas, hacia un nuevo dialogo interdisciplinario.* Educa. Buenos Aires, 2010.
- Lyotard, F. *¿Por qué Filosofar?* Barcelona Paidós, 1989
- Lyotard, F. *La posmodernidad (explicada a los niños)* Gedisa Barcelona, 1994.
- Moreira, M.: *Aprendizaje significativo: teoría y práctica.* Visor. Madrid, 2000.
- Nietzche, F. *Sobre Verdad y Mentira en sentido extramoral.* Tecnos, Madrid. 1990.
- OEI, "2021 Metas Educativas: *La educación que queremos para la generación de los bicentenarios,*" agosto-2010.
- Puiggrós, A.: *Historia de la educación en la Argentina: sujetos, disciplina y currículo en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916).* Galerna. Bs. As., 1986.
- Ramallo, J.: *Historia de la educación y política educacional.* Braga. Bs. As., 1989
- Ranciere, J. *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual.* Libros del zorzal, Bs As. 2007.
- Reyes, G.: *Como escribir bien en español, manual de redacción.* Arco Libros. Madrid, 2008.
- Ruiz, M.; *El espejo intoxicado.* Octaedro. Barcelona, 2006.
- Sacristan J.: *El alumno como invención.* Morata. Madrid, 2003.
- Samaja, J.: *Epistemología y Metodología.* Eudeba. Bs. As., 1995
- Sanguinetti, H.: *La educación argentina en un laberinto.* FCE. Bs. As., 2006.
- Sirley dos Santos, M.: *Pedagogía de la diversidad.* Pelicanus, Mexico, 2010.
- Tedesco, J. C.: *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945).* Solar-Hachette. Bs. As., 1986
- Tenti Fanfani, E.: *La escuela desde afuera.* Lucerna Diogenis. Mèxico, 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

- Terigi Flavia, *Aportes para el desarrollo curricular: Sujetos de la Educación*, Instituto Nacional de Formación Docente. Bs. As. 2009.
- Tiramonti, G. et alii (comp.): *Las transformaciones de la educación en diez años de democracia*. Bs. As., 1995.
- Vygotsky, I.: *Pensamiento y lenguaje*. La Pléyade. Buenos Aires, 1986
- Woods, P.: *La escuela por dentro*. Paidós. Bs As, 1992
- Zabalza, M. A.: *Diseño y desarrollo curricular para profesores de enseñanza básica*. Narcea. Madrid, 1989.

Campo de la Práctica Profesional

- Ahumada Acevedo, P.: *Hacia una evaluación autentica del aprendizaje*. Paidos. México, 2005.
- Becerril Calderón, S.: *Comprender la práctica docente*. Plaza y valores, México, 2005.
- Burbules N.: *Educación, riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Granica. Buenos Aires, 2008.
- Coll, C.: *Psicología de la educación virtual, aprender y enseñar con las tecnologías de la información y la comunicación*. Morata. Madrid, 2008.
- Carrier, J.: *Escuela y multimedia*. Siglo XXI. México, 2001.
- Fierro C.: *Transformando la práctica docente*. Paidos. México, 2001.
- Galván Mora I.: *Enigmas y dilemas de la práctica docente*. Octaedro. Barcelona, 2011.
- Litwin, E.: *El Oficio De Enseñar, condiciones y contextos*. Paidos. Buenos Aires, 2008.
- Malpica, F.: *8 ideas clave, Calidad de la práctica educativa*. Grao. Barcelona, 2012.
- Marcelo C.: *Desarrollo profesional docente, ¿cómo se aprende a enseñar?*. Narcea. Madrid, 2009.
- Molina Martínez, M.: *Ayuda, soy profesor!, soluciones prácticas a los interrogantes del docente actual*. CCS. Madrid, 2011.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 3559

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
REF. Expte. Nº 129-273540/2013-0

- Parcerisa, A.: *Planificación y análisis de la práctica educativa.* Grao. Barcelona, 2006.
- Sacristan, J.: *El curriculum, una reflexión sobre la práctica.* Morata. Madrid, 2001.
- Sacristan J.: *Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo?.* Morata. Madrid, 2008.
- Sanmartí N.: *10 ideas clave, evaluar para aprender.* Grao. Barcelona, 2008.
- San Martin Alonso, A.: *La escuela enredada, Formas de participación escolar en la sociedad de la información.* Gedisa. Barcelona, 2009.
- Zabala Vidiella A.: *La práctica educativa, como enseñar.* Grao. Barcelona, 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA SALTA

C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta